

# GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

Núm. 50 ♦ Madrid, abril 1952 ♦ 5 ptas

PUBLICACION OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PRENSA

EN ESTE NUMERO:

EL ACCESO AL PERIODISMO, por Ramón Pastor ♦ AL ENCUENTRO DEL ALMA PERDIDA, por José Antonio P. Torreblanca ♦ PERIODISMO Y LITERATURA, entrevista con Camilo José Cela ♦ HISTORIA DE LA CRONICA DE SOCIEDAD, por José Altabella ♦ CIENCIA Y ARTE DE LA PUBLICIDAD PERIODISTICA, por Manuel Calvo Hernando ♦ LA «LIBERTAD DE INFORMACION» EN LAS NACIONES UNIDAS, por Manuel Rivas Corral ♦ COMO HAN TRABAJADO LOS PERIODISTAS EN LAS REUNIONES DE LA N. A. T. O. EN LISBOA ♦ Información profesional española ♦ Concursos ♦ Noticiero extranjero



A G E N C I A  
INTERNACIONAL  
**CAMARASA**

**RECORTES  
DE PRENSA**

nacional y extranjera  
para todas las especia-  
lidades.

Servicio de recortes  
extranjeros, traducidos,  
para la prensa.

Servicio de caricaturas  
extranjeras.

Servicio de recortes de  
anuncios en general.

DIRECTOR:

S A N T I A G O  
C A M A R A S A

Paseo del Prado, 16. - Teléfo-  
nos 212217 y 313819. - Madrid.

Méndez Núñez, número 4  
Teléfono 219513. - Barcelona.



PUBLICACION OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PRENSA.-Redacción y Administración: Montesquiza, número 2.-Teléfono 24 87 40, Madrid.-Precio del ejemplar: 5 ptas.-Suscripción: Semestre, 30 ptas.-Año, 60 ptas. - Número atrasado, 10 ptas.

Todos los artículos aparecidos con firma en esta GACETA son de inspiración particular de sus autores. La GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA, no se hace responsable de las opiniones expuestas por los colaboradores.

# GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

## Sumario

<i>El acceso al periodismo</i>		<i>Legislación</i> ... ..	Pág. 36
Por Ramón Pastor ... ..	Pág. 3	<i>Información profesional española.</i>	Pág. 39
<i>Al encuentro del alma perdida</i>		<i>Mutualidad nacional de periodistas</i> ... ..	Pág. 44
Por José Antonio P. Torrelblanca ... ..	Pág. 5	<i>Datos de circulación total de periódicos norteamericanos en el año 1950</i> ... ..	Pág. 45
<i>Concursos</i> ... ..	Pág. 9	<i>La "libertad de información" en las naciones unidas</i>	
<i>Periodismo y literatura.—Entrevista con Camilo José Cela</i> ... ..	Pág. 11	Por Manuel Rivas Corral ...	Pág. 47
<i>Historia de la crónica de sociedad. Capítulo V.</i>		<i>Cómo han trabajado los periodistas en las reuniones de la N. A. T. O. en Lisboa</i> ...	Pág. 50
Por José Altabella ... ..	Pág. 13	<i>La Asamblea de Managua</i>	
<i>Ciencia y arte de la publicidad periodística</i>		Por José Sanz y Díaz ... ..	Pág. 53
Por Manuel Calvo Hernando.	Pág. 17	<i>Noticiero extranjero</i> ... ..	Pág. 55
<i>Los suplementos de AFAN en francés e inglés van a 58 países</i>		<i>Cómo trabajan los corresponsales extranjeros en España.—Mr. E. Alan Walker, del Daily Telegraph</i> ... ..	Pág. 64
Por S. L. B. ... ..	Pág. 21	<i>Bibliografía. — La Liberté de la Presse</i>	
<i>Un día de marzo en cuatro primeras páginas de periódicos</i> ...	Pág. 24	Por Jacques Bourquin ... ..	Pág. 67
<i>Fotografías ejemplares</i> ... ..	Pág. 31		
<i>Prensa orientada</i> ... ..	Pág. 33		







# EL ACCESO AL PERIODISMO

Por Ramón PASTOR

*EN las postrimerías de una etapa en la que me ha estado reservada la tarea de marcar el paso —¡guárdeme Dios de decir dirigirlo!— a un equipo profesional, solvente y cargado de tradición, puedo atribuirme autoridad suficiente para traer a esta GACETA un problema de nuestra clase periodística, al que concedo importancia considerable. Para eso, creo yo —enemigo declarado de servir al gran público, en los diarios, intimidades de la profesión, con sus escollos y sus vanidades— se ha creado este tipo de Revista especializada, en el que la GACETA es un acierto incuestionable.*

*"Mi problema", en el que temo no estar momentáneamente muy acompañado, se refiere al ingreso en la profesión, tal como en la actualidad lo dibujan las disposiciones oficiales: a través, exclusivamente, de una Escuela única, sin cuyo marchamo nadie podrá ya, en el futuro, conseguir el carnet profesional ni la consideración real de periodista.*

*Escribo —y no lo hubiera hecho así hace unos meses— con todo respeto y muy pocas reservas hacia la Escuela Oficial de Periodismo, en cuya trayectoria se comprueba ahora una vitalidad, un afán de acierto y una continuidad en el esfuerzo, de los que ha carecido varios años: confiamos en que sus certificados de estudios y los títulos que extienda constituirán en el porvenir un aval suficiente de solvencia y de preparación. Pero de ahí a la exclusiva colación de profesionalidad que ha venido a otorgársele, de ahí a negar a Licenciados y Doctores, a hombres procedentes de Centros Superiores de Enseñanza especializada, la posibilidad de ser periodistas, media un abismo considerable. Por muy intensos que lleguen a ser los estudios en nuestra Escuela, sus tres años no podrán ser bastantes para deparar una cultura superior, en lo universal, a la que en siete años de Segunda Enseñanza y cinco o seis de Facultad Universitaria o Escuela Especial, hayan acumulado Licenciados y Doctores.*

*Por lo demás, el periodismo, como el sacerdocio, requiere, sobre todo, con*



una especial aptitud, que es innata, una auténtica vocación, que no tiene edad, ni momento preciso de manifestarse. La historia del buen periodismo está llena de nombres que fueron antes médicos, abogados, profesores, militares y sacerdotes meritísimos. ¿Va a ser imposible en el futuro que uno de estos hombres de vocación política y periodística excepcional, entre en el periodismo de filas porque no previó, en sus años mozos, que un día iba a necesitar el título de una Escuela más, y haber pasado en ella tres años? En la de Derecho, como en la de Letras, por no citar, entre otras, sino las carreras que más contingente dieron en todo tiempo al periodismo, es frecuente, por desgracia, el caso del hombre estudioso, de sólida preparación, a quien el transcurso de unos plazos inexorables, la mala suerte o la presencia de un competidor de verdadera excepción, dejan, con todo su bagaje, defraudados, a las puertas del Profesorado Universitario o de la Diplomacia, por ejemplo; de la Administración, en una palabra, en sus más exigentes y codiciados organismos. Muchos de ellos han sido siempre, y seguirán siéndolo, si no se les cierra el camino, excelentes periodistas en potencia, cuyo acceso a las Redacciones no es lógico ni conveniente obstaculizar. Al estudiante de Teología, en fin, a quien, tras muchos años de latines y filosofía, le niega el Señor, llegado el momento decisivo, la gracia de la vocación sacerdotal ¿va a negársele, para que rehaga su vida, el reconocimiento de una capacidad y de una formación tan aprovechables en el periodismo?

Sin argumentar con una Redacción ideal —sólo imposible por limitaciones económicas del negocio editorial— que estuviera formada por especialistas extraídos de las más varias profesiones, lo apuntado es bastante para rechazar que la recluta periodística del futuro haya de hacerse forzosa y exclusivamente entre los alumnos de una Escuela. El proyecto que lo consagra peca de ambicioso, aunque esa legítima ambición se presentase a los ojos de sus promotores, como un noble afán de dignificación y ennoblecimiento profesional. Y el simple hecho de que en toda España no haya más que una Escuela de Periodismo, frente a la pluralidad de Facultades, de Normales y de Escuelas especiales, pone, todavía más, de relieve un rigor que, en provecho de la profesión, quisiéramos ver atenuado.





# Al encuentro del alma perdida

Por José Antonio P. TORREBLANCA

*El Jurado del Concurso de la Dirección General de Prensa "Alfredo García, Adeflor", ha otorgado el premio a don José Antonio P. Torreblanca, por su artículo "Al encuentro del alma perdida". El tema del Concurso era: "Lo que puede y debe ofrecer España al turismo internacional en 1952". He aquí el artículo premiado:*

TAN gracioso es, que es casi tierno el famoso hallazgo telegrafiado al *New York Herald* del 13 de febrero último por su corresponsal Anne O'Hare Mac Cornick al descubrir a España como país abierto al mundo. «Este es un país —escribe— en el que la extraña entidad denominada el alma tiene realidad, y sería muy audaz el periodista que tratara de evaluarla a efectos políticos.»

Advertido que no es con audacia, sino con tino, y no por asalto sino súbitamente, como un viajero debe valorar los naturales efectos políticos del alma de un país, habría de agradecer con flores de España a la señorita O'Hare tan enorme aviso, porque cientos de cohortes de turistas anglosajones inundan nuestras oficinas de turismo, preparando la oleada de primavera, y hay que estar listos para ofrecerles información adecuada sobre esa extraña entidad denominada el alma.

Es ese el nudo vital de nuestro turismo. Cuando la sonrisa bien criada de nuestros agentes resuelve satisfactoriamente, detrás de cada ventanilla mundial, una consulta sobre tarifas, itinerarios, *forfaits* y galimatías de tránsito, siempre va a quedar sin respuesta y, probablemente sin pregunta, una cuestión palpitante: ¿Con qué se come esa realidad de una España habitable sin marimorena y sin opresión? ¿Dónde está la raja que divide la España antigua de la España de tornabodas con el comunismo? ¿Qué tal anda el alma de un país donde los pobres son tan pobres, a primera vista, y las torres tan despiertas ante el gran angular del *kodachrome*, sin filtro ni nada?

Lo primero que necesitan los alevines de turista al asomarse a las ventanillas del turismo, es un cartel con el tema de aquel duque de Módena que en el siglo XVIII prohibió a las diligencias atravesar sus estados, con este pretexto: «Tan sólo los jacobinos viajan.» Y cuando se quedaran perplejos, ya estarían a punto los turistas de aprender que España permanece abierta por lo que tiene de moza socarrona y escarmentada a la que hacen gracia los jacobinos cuando traen divisas, pero también por lo que tiene de virginal y compasiva cuando no quieren que los jacobinos mueran, sino que se conviertan y viajen.

A mí me desazona casi hasta el prurito mental lo que España puede y debe ofrecer al turismo internacional en 1952, porque España —no seamos niños— es un país de delicada justificación metafísica ante ese gentío que nos ignora y



nos sonríe, nos gratifica y nos patea, nos retrata de refilón y nos enseña las corvas fatigadas. No se trata sencillamente del viajero que nos ama con obsesiva ternura de egiptólogo, ni del hermano del alma, que nos ha soñado fabulosos en su sangre y viene al encuentro de su propio sueño. No nos engañemos. El turista es ese ser inmenso, huérfano, de esa libertad profunda que da la carísima cultura selectiva de las minorías, paseada por dos guerras y dos postguerras, empapelado en revistas ilustradas, cansado en secreto de pertenecer a un mundo atomillado, contrachapeado, en el que todo tiene lógica menos esa cosa que llaman la angustia del corazón.

El turista es una muchedumbre que trae polvo, sudor, falta de sueño y cierta cantidad de divisas. Y un ser así es un factor económico, pero es el prójimo. Paga en algo que suena a moneda antigua, a táleros —dólar viene de tálero, exactamente—, a monedas macuquinas, a pesetas columnarias, cosa rica. Pero mira a España con arrobo y perplejidad, no tiene quien le diga que el hilo de nuestra antigüedad no se ha roto desde Las Huelgas a las cuevas de Purullena, nos cree muertos, o peor, nos cree egipcios más o menos coranizados, sorteando los cuatro «taxis» viejos que tenemos, y retorna hecho una lástima sin la menor idea. Y eso es un mal negocio, porque es literalmente feroz.

De entrada, España va a ofrecer al turista de 1952 una suspensión automovilística algo más compasiva. Pero cada vez que un bache crudo, uno de esos baches con rebaba, escape a la costosa y activísima acción de Obras Públicas, le rompa una mangueta al turista y suene al terno poliglota bajo las carrascas, una moza de jota le va a dar agua fresca y le va a cantar por tarantas que vaya por Dios, que el cerco económico ha dado lugar a que los turistas inocentes nos prefabricaran el bache y nos lo mandaran por adelantado. Y no será revancha, sino caridad ilustrativa.

En cuanto huérfano de esa habitual pesadumbre sagrada que llamamos hogar, el turista va a tener en 1952 un sistema de gran eficacia para el juicio de residencia contra el mesonero caimán, que es raro, pero está vivo. Y esto también será caridad distributiva, negocio cabal y buena política bebida del «Códex Calixtinus», no necesariamente de Suiza, porque somos una raza en la que el «hospes» y el «hostes», el aposentador de la guerra y la paz, siempre supo dar al cristiano la sal y el asiento a la lumbre. Y el aceite de la ordenanza carlotercista. Más que nunca, hoy, que el aceite y el carlotercismo edificador corren por las venas de España. Aceite y misión. No aceite quemado ni monserga.

Pero nosotros no podemos ni debemos ajustar una técnica nacional del turismo limitada a la fluidez de las rutas, a la exactitud de las tarifas y a la comfortable puntualidad del agua caliente en el grifo del hotel. En los servicios mismos, debe España sacar en recóndita capacidad para cumplir con precisión y con garbo, afinando sus hoteles con aquel materno señorío que ha visto uno en ciertos paradores del Turismo, en el de Aracena y en la tibieza del Principado asturiano, amistosa y egregia; con un matiz entre el Ritz y doña Encarna, que es a lo que propiamente llamamos aristocracia. Ese tono medio, tan distante del caviar como de la hedionda cocción del repollo, sin la sábana de nylon ni la alcoba olorosa a viajante cansado, es el que ha de dar, interesado y cariñoso, el matiz de nuestra asistencia hostelera.

Y la palabra justa sobre el hombro del turista perplejo ante la fenomenal hermosura de una España todavía torreónada y todavía remendada. Porque decirle que España deja rechinar la piedra de sus castillos bajo el sol, y no ha querido convertir los templos de Dios en «museos del pueblo», y cumple su trán-



sito del muleto al tractor «cartepillar» sin aspavientos, no es política temporal, sino de la que sirve para evaluar la realidad del alma española. Y una solapada, melancólica indiferencia ante la desnudez de dril arrugado que el turista se trae, hasta hacerle sentir el pudor entre el pueblo bien encalzonado, política de caridad será. Ese es un buen tipo de cambio para el dólar.

Esta es, en fin, una tarea que está clamando a gritos por los escritores de España, por los únicos que saben cómo se opera el milagro de una España que suele ser esto y lo contrario, fea y guapísima sin ser monstruosa, cabal y absurda ante la tonta explicación racional del mundo, trágica y zumbona, insusceptible de ser retratada así como así. Los que sabían dónde está el alma perdida que el turista busca sin saberlo, convocados están a su lado. Si los llaman, irán. Dólares aparte, porque se trata de no perder los dólares y de no perder el alma.



José Antonio Pérez Torreblanca nació en Serón (Almería), el año 1911. Hizo sus estudios en el colegio de El Escorial, y ya entonces mostró una decidida afición al periodismo y dirigió allí la "Revista Universitaria".

Con un destacado puesto en la carrera judicial, Torreblanca no ha tenido inconveniente el entregarse de lleno al periodismo. Director durante cerca de dos años del diario «Jornada», de Valencia, y habiendo ocupado otros destacados puestos profesionales, ha obtenido numerosos premios periodísticos, entre ellos, el «Luca de Tena», y ha escrito innumerables artículos, llenos de vivacidad y de condiciones muy personales, alguno digno de pasar a las antologías.

José Antonio P. Torreblanca realiza ahora un viaje por Europa con los Coros y Danzas de la Sección Femenina.

## El premio «Aureliano López Becerra» a don Juan Solano

En prensa este número de la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA, el Jurado encargado de fallar el concurso de trabajos periodísticos para el premio del mes de marzo de 1952, «Aureliano López Becerra», ha concedido tal galardón al trabajo titulado «Hombre, tierra y árbol», original de don Juan Solano; el tema del concurso era «La repoblación forestal española, considerando al árbol como uno de los factores básicos de la riqueza nacional».

## Convocatoria del premio del mes de abril 1952

EL premio de periodismo correspondiente al mes de abril se denominará «Jaime Balmes», y versará sobre «La Semana Santa española en sus aspectos religioso, artístico y nacional», desarrollado en forma de artículo o reportaje. Los trabajos, con firma o anónimos, han de ser inéditos y cada autor sólo podrá presentar uno, que se enviará a la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Prensa, hasta las veinticuatro horas del 5 de mayo próximo. El premio es de 1.500 pesetas.



# AGENCIA MIROSPA

## DE COLABORACIONES DE PRENSA

### *SERVICIOS EXCLUSIVOS DE:*

Crónicas desde Barcelona

Reportajes de actualidad mundial

Crónicas deportivas

Información Cinematográfica,  
Teatral y Taurina

Servicio Biográfico Nacional  
e Internacional

Servicio de Crucigramas, único en España

Jeroglíficos - Pasatiempos

Amenidades

**Director-Gerente: Miguel Roselló Pamies**

**DOMICILIO:**

Herzegovino, 41      Teléfono 37-26-83

**BARCELONA**





# Varias oportunidades para los autores de obras teatrales

## La Real Academia Española anuncia el concurso del Premio «Piquer»

*El primer premio del concurso de Prensa organizado por la Sociedad Protectora de Animales ha sido concedido a Camilo José Cela, que ha cedido el importe para otros trabajos.*

*La Real Academia Española ha concedido sus premios anuales. El "Fastenrath", para obras poéticas en general, con excepción de las dramáticas, ha sido otorgado a la titulada Escrito a cada instante, de Leopoldo Panero; el premio "Piquer", a la obra dramática en verso, original del Rvdo. Padre don Ramón Castellort Miralda, José de Calasanz. Finalmente, el premio de la Fundación Alvarez Quintero ha sido otorgado a Juan Antonio de Zuzunegui por su obra El supremo bien.*

## CONVOCATORIAS PERIODISMO

III EXPOSICION DE PINTORES DE AFRICA.—Un premio de 1.000 pesetas y tres de 500 concederá la Dirección General de Marruecos y Colonias a los mejores artículos que sobre esta Exposición se publiquen en la Prensa española del 19 de marzo al 20 de abril. Los trabajos habrán de remitirse a dicha Dirección General antes del 25 de abril.

CONCURSO DEL CONGRESO CITRÍCOLA.—El Comité Permanente del II Congreso Internacional Citrícola de los Países Mediterráneos ha convocado un concurso periódico de exaltación de las plantas y fru-

tos españoles. Los trabajos que concurren deberán ser publicados en un diario desde la fecha de la convocatoria al 30 de abril y enviados en doble ejemplar al presidente del Comité Permanente de dicho Congreso (Princesa, 24, Madrid).

Se concederán los siguientes premios: título de congresista de honor, de oro, y 5.000 pesetas; título de congresista de honor, de plata, y 3.000 pesetas, y otros de bronce dotados con 2.000, 1.500 y 1.000 pesetas, respectivamente. El Jurado podrá conceder premios especiales a los periódicos, revistas y emisoras que mayor atención dediquen al Congreso.



**PREMIO «CALDERON DE LA BARCA».**—El Ministerio de Información y Turismo convoca este premio nacional para autores noveles de teatro, dotado con 30.000 pesetas y estreno de la obra premiada por el teatro nacional María Guerrero. Las obras podrán presentarse en el registro de la sección de Teatro de la Dirección General de Cinematografía y Teatro hasta las veinticuatro horas del día 31 de agosto, sin necesidad de abonar canon alguno en concepto de inscripción. Los dos ejemplares que habrán de presentarse podrán ser retirados, una vez resuelto el concurso, con la única excepción de las obras que se premien, uno de cuyos libretos quedará archivado en la Dirección General de Cinematografía y Teatro.

**CONCURSO RADIOFONICO.**—El Frente de Juventudes convoca el Tercer Premio Radiofónico de San Fernando para la mejor labor difusora durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1951 y el 1 de diciembre de 1952. Los guiones que se presenten deberán resaltar la actividad del Frente de Juventudes. Se conceden tres premios de 5.000, 3.000 y 1.500 pesetas. Los trabajos se presentarán en Diego de León, 49.

**PREMIO «PIQUER» DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.**—Se ha convocado el concurso del premio «Piquer» de la Real Academia Española, correspondiente a los años 1950 y 1951. Su importe, de 1.600 pesetas para cada año, se concederá a las mejores obras dramáticas publicadas o estrenadas durante esos años. El plazo de admisión quedará cerrado el 15 de mayo próximo.

**CONCURSO DE OBRAS DRAMATICAS.** El actor Fernando de Granada ha organizado, bajo el patrocinio de la Sociedad de Autores, un concurso con dos premios: uno, denominado «Premio Barcelona», dotado con 15.000 pesetas, para una obra teatral de autores que ya hayan estrenado, y otro, de 10.000 pesetas, para otra de autores noveles; este último se denominará «Premio Madrid». Se crea también un premio de 15.000 pesetas y otro de 10.000 para autores que

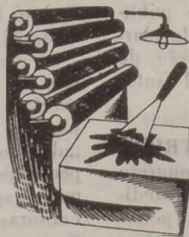
ya hayan estrenado y para noveles, respectivamente, que llevan los nombres de «Tina Gascó» y «Fernando Granada». La presentación de obras deberá efectuarse en la Sociedad General de Autores hasta el 15 de agosto próximo. El fallo se dará a conocer antes del 31 del mismo mes.

**PREMIO «BOSCAN» PARA 1952.**—El Seminario de Literatura Juan Boschán del Instituto de Estudios Hispánicos, de Barcelona, ha convocado su concurso anual para premiar el mejor libro de poesía, de tema libre, en español.

Cada poeta puede presentar un solo original, que no sobrepasará de los 600 versos, enviándolo a aquel Instituto, Valencia, número 231, hasta el 1 de mayo próximo. El premio es de 4.000 pesetas y será indivisible.

**CONCURSOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS JIENENSES.**—Este Instituto convoca los siguientes concursos: Uno, dotado de 15.000 pesetas, para premiar un trabajo sobre «Aportación de la provincia de Jaén a la filosofía contemporánea: Ortí y Lara y García Morente». Otro, con 10.000 pesetas, para la mejor monografía sobre Andrés de Vandelvira, que deberá ilustrarse con reproducciones fotográficas de sus obras arquitectónicas. Un tercero, de 3.000 pesetas, para un trabajo sobre «Los romances fronterizos de la provincia de Jaén». Y un cuarto concurso, de fotografías artísticas sobre las sierras y los monumentos de la provincia de Jaén, con un premio de honor, de 3.000 pesetas, y tres de 500.

**JUEGOS FLORALES EN CORDOBA.**—El Ayuntamiento de Córdoba convoca unos Juegos florales, para el 22 de mayo, con motivo del VII centenario de la muerte de San Fernando. La mejor poesía, con libertad de asunto y metro, que no exceda de 100 versos, ganará la Flor natural y 5.000 pesetas. Habrá un premio de 3.000 pesetas y hasta 16 más, entre 1.000 y 2.000 pesetas, para diversos temas. Los originales pueden presentarse hasta el 1 de mayo, enviándolos a la Comisión organizadora (Casa Ayuntamiento).





# Periodismo y literatura

Camilo José Cela asegura que el reportaje no puede ni debe en modo alguno volver la espalda a la literatura

35 años,  
13 libros,  
1.000 artículos y  
100 cuentos



*A la sección de "Periodismo y Literatura" traemos hoy la figura de Camilo José Cela, novelista, ensayista y escritor polifacético, además de periodista. Cela comenzó su vida literaria moviéndose en torno a los periódicos. Como otros, derivó luego hacia la literatura, pero el arranque de su carrera está en la Prensa. Luego ha alternado sus actividades literarias con las periodísticas y, a buen seguro, volverá activamente a éstas, si se le presenta ocasión, porque Cela es también un periodista.*

*He aquí cómo ha transcurrido nuestro diálogo con el autor de La familia de Pascual Duarte:*

—Caramba, Segis, eres un hombre un tanto informal —me dice Cela nada más verme.

—Acaso tengas razón, pero no es culpa mía. Este estúpido vivir..., de oficina en oficina, le obliga a uno a abandonar a los amigos...

—¿Cuánto dinero ganas?

—Escasamente para ir muriendo.

Camilo José Cela, que aún está en la cama —es más de mediodía— sonríe y asiente. Se da cuenta de que cuanto más dinero gane uno honradamente más aprisa va muriendo. El trabaja la mayor parte de la noche.

—¿Qué tal *Los vagabundos*?

—Muy mal; pierdo dinero.

—Esta es novela de un escritor más hecho. Tiene más sabiduría. Está mejor escrita, pero encuentro con más fuerza *El Duroq venía loco*.

—Quizá.

Camilo, cordial, duro, pero nunca insensato, aunque alguien lo proclame, lleva camino de no dejarme meter baza. Corto por lo sano.

—¿Has hecho interviús?

—Sí; en *Arriba*, una a don Manuel Machado, y en *Correo Literario*, ocho o diez más.

—¿Te interesa el reportaje?



—Mucho. Mi libro *Viaje a la Alcarria* es un reportaje, y mi *Guía de Castilla la Vieja*, que estoy preparando, otro. Lo que creo es que el reportaje no puede, ni debe, en modo alguno, volver la espalda a la literatura.

Camilo José Cela ha hecho periodismo muy de cerca. Y lo ha hecho bien. Ha escrito libros que han sido traducidos a idiomas. Y su nombre tiene resonancia universal. En la Universidad de la Sorbona alguna tesis doctoral ha versado sobre la obra literaria de Camilo José Cela. No nos lo ha dicho él, pero lo sabemos de buena tinta. Luego esto se ha repetido en varias Universidades de América del Norte.

—De elegir entre periodista o escritor...

—Escritor, sin duda. El ser escritor engloba el ser periodista.

Aunque Camilo diga que escritor, sin duda, uno sabe que sin el periodismo no podría pasar él. Sabe muy bien cómo envenena el olor a tinta reciente, a tinta fresca.

—¿Cómo te lanzaste: por el periodismo o por la literatura?

—Por la literatura, con *La familia de Pascual Duarte*. Todas mis colaboraciones nacen de aquel momento; las que antes tuve fueron siempre ocasionales o esporádicas.

—¿Has hecho periodismo dentro de una redacción?

—Sí, en el semanario *Juventud*, del que fui redactor-jefe una temporada, y en *El Alcázar*, donde llevaba, en la redacción y en la platina, la página de letras *El ómnibus de la literatura*. Por cierto que un día me llené el abrigo de tinta roja y, como tengo cierta injustificada fama de insensato, no podía convencer a mi mujer, al llegar a casa, de que no traía tres pinchazos en el cuerpo.

El escritor, cuando yo hago una mueca de incredulidad—sé cuánto gusta Camilo de estas truculencias—, afirma con toda su alma que es tan cierto lo que acaba de decir como que nos hemos de morir.

—¿Qué misión te gusta más en el periódico?

—La de colaborador.

—¿Y dentro de la redacción?

—La de director.

—¿Cuántos artículos escribes al mes?

—Alrededor de veinte o veinticinco.

—¿Dónde?

—En *La Vanguardia*, en *Informaciones*, en la Radio, en *Destino*, en la agencia SERCO...

—¿Qué curso hiciste en la Escuela Oficial de Periodismo?

—No hice curso; aprobé el examen de la convocatoria de profesionales sin carnet, precisamente para tenerlo.

—¿Importancia de la Escuela?

—Evidente. Su creación ha sido un acierto palpable, y su vivificación, un deber de las autoridades de Prensa.

—¿Querías enumerarme, uno a uno, tus libros? Son unos diez, ¿no?

—Son trece: *La familia de Pascual Duarte*, editada en 1942 (5 ediciones españolas); *Pabellón de Reposo*, 1943 (2 ediciones españolas); *El nuevo lazarillo*, 1943 (3 ediciones españolas). Estos tres son novelas. Luego, poemas y cuentos: *Pisando la dudosa luz del día*; *Mesa revuelta*; *El monasterio y las palabras*; *Esas nubes que pasan*; *El bonito crimen del carabinero*; *Viaje a la Alcarria*; *Cancionero de la Alcarria*; *El coleccionista de apodos* (edición privada, 1949); *El gallego y su cuadrilla*, y *La colmena*, este último, novela.

—¿Cuántos artículos habrás publicado?

—Mil, y cien cuentos.

—¿Cuánto dinero has ganado con tus libros?

—No lo sé, tendría que echar cuentas. Pero, por lo menos, me da para ir viviendo con los míos.

—*La colmena*, por ejemplo.

—Me dieron cincuenta mil pesetas por la primera edición.

—¿Qué consejo darías a los periodistas jóvenes?

—Que trabajen.

—¿Nada más?

—Nada más.

A Cela le preguntó recientemente un periodista qué iba a decir en un ciclo de conferencias en la Universidad de Salamanca. Camilo contestó: «Si quiere usted saberlo, matricúlese en el curso». Ahora Camilo dice a los jóvenes: «¡Que trabajen!».

S. LUENGO





# LA CRONICA DE SOCIEDAD

Por José ALTABELLA

## V. - Dos poetas y tres novelistas tienen la palabra

«Pequeñeces», del Padre Coloma, caricaturiza al cronista de sociedad.-Bécquer no saca un pañuelo en el baile..., sale otra prenda de su bolsillo.-Pedro A. de Alarcón hace crónicas inoportunas.-Juan Valera cita a los amigos en sus revistas de «El Contemporáneo».-Víctor Balaguer firma «Julia» en el «Diario de Barcelona».

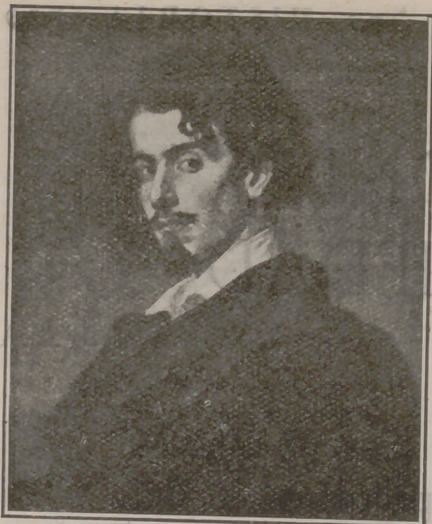
CONTINUANDO con nuestra historia, hemos de dar unos pasos atrás para recordar cómo el Padre Luis Coloma, en su novela *Pequeñeces*, fustiga ferozmente a este periodista que no tiene más delito que cantar la vanidad ajena. En esa gran sátira de la vida aristocrática que precedió a la Restauración, el ilustre jesuita crea un Pedro López bastante cursi y desaprensivo, del que dice que «acudía a comidas y saraos con los bolsillos del frac forrados de hule para poderse llevar a mansalva dulces y emparedados», y que «después de tomar el té y encerrar en sus bolsillos provisión de *sandwichs* para toda la semana, comenzó a hacer el re-



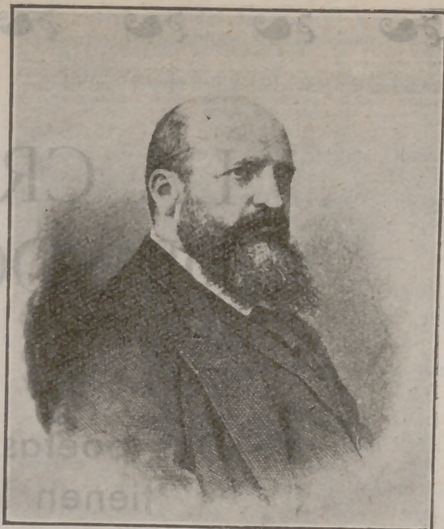
Luis Coloma.

«cuento para la crónica de salones que publicaba *La Flor de Lis* todos los sábados...» Sólo porque se llegó a decir por los malinten-





Gustavo Adolfo Bécquer



Pedro Antonio de Alarcón.

cionados, por los que se pasan de listos, que esta popular novela era de clave, y que cada uno de los personajes era el retrato fiel de un ser de carne y hueso, de la época que la inspirara, hubo zahorí que quiso adivinar en la presencia colorista «de este reportero elegante, de prosa gelatinosa, el trasunto real de don Ramón de Navarrete. Y nada más ajeno a la realidad, ya que el gran «Asmodeo» era un cumplido caballero, ajeno a tan deleznales recursos...

Como ajeno a la realidad era el buscar los tres pies al gato insidioso de la identificación del cómico marqués de Butrón, en el de Molins; de Currita Alborno, en la marquesa de Perijaa; de la virtuosa marquesa de Villasis, en la de Miraflores; de Jacobo Sabadell, en el marqués de Sardoal..., y así sucesivamente con los demás actores de la célebre novela, nuevamente llevada al cine hace poco.

\* \* \*

Hemos de recoger la nota de tres grandes literatos del siglo XIX que también fueron cronistas de salones: Gustavo Adolfo Bécquer, el exquisito poeta sevillano; Pedro Antonio de Alarcón, el novelista fuerte de Guadix, y Juan Valera, el helénizante prosista de Cabra.

El poeta de las «Rimas» hizo crónicas de salones en *El Contemporáneo*, desde las últimas semanas del año 1860 hasta el 1864, según ha descubierto don Dionisio Gamallo Fierros, a quien tanto deberá de ahora en adelante la completa fama del hasta ahora

incompleto y disperso Gustavo Adolfo. Gamallo ha puesto una meticulosa atención en la lectura estilística de los textos, casi todos ellos anónimos, de la labor de Bécquer en *El Contemporáneo*, logrando satisfactorios resultados... Realmente Bécquer era un suplente del elegante y aristocrático don Juan Valera... En ocasiones aquél sólo hacía la entrada de una información, con todo ese tono subjetivo y lírico, revelador de su temperamento poético. La amistad del ministro González Bravo, su generoso protector, fué la que le introdujo en algunos de los más destacados salones de la época. Por cierto que hay una anécdota, referida por la sobrina y ahijada del poeta, doña Julia Bécquer, que nos cuenta el pintoresco perance que le sucedió al cisne sevillano en la noche de uno de aquellos fastuosos saraos del romántico reinado isabelino. Al irse a sacar el pañuelo de bolsillo, cuál no sería su sorpresa cuando vió, estupefacto, que tenía entre las manos unas ropas interiores de su niño. ¡Era tan descuidada Casta Esteban y Navarro, su esposa!...

\* \* \*

Pedro Antonio de Alarcón substituyó en una ocasión a «Asmodeo» en *La Epoca*. Y durante un tiempo —unos meses sólo, por cierto— se deslizó entre fiestas, flores y perfumes... Ahora bien, con gran dificultad. No le era tan fácil el empleo oportuno del adjetivo, el uso del eufemismo discreto, de la perífrasis ingeniosa, de la velada alusión. Verdaderas obras maestras en el sentido es:



trictamente literario, les faltaba esa flexibilidad, ese arte inferior si se quiere, ese tono menor necesario en este género de trabajos. Parece ser que el autor de *El Escándalo* no tuvo ese tacto que consiste en no herir susceptibilidades, en no aventurar juicios, en no humillar la altivez del amor propio. Mientras actuó de cronista de sociedad cosechó disgustos, lances y desazones sin cuento... Su prosa tenía todavía la rigidez y la dureza de sus años flageladores de *El Latigo*, combativo y batallador.

\* \* \*

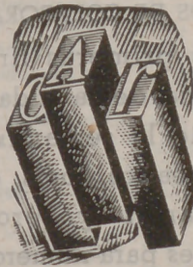
En aquel periódico que dirigió el peregrino ingenio andaluz de José Luis de Albareda, *El Contemporáneo*, ya citado, y en el que se dieron cita de anónimo y generoso esfuerzo magníficas plumas, publicó bellas crónicas de sociedad don Juan de Valera. Como casi todos los trabajos de aquel órgano de Prensa conservador, las revistas de salones del gran novelista eran anónimas. Una hábil y minuciosa confrontación de fuentes, desde el análisis estilístico hasta la consulta de cartas particulares, pusieron al joven investigador de nuestro siglo XIX literario, el ya citado señor Gamallo Fierros, ante el hallazgo feliz. Lo que fué primero intuitiva suposición, corazonada de lector avisado y enterado, acabó siendo comprobación fehaciente. En una carta dirigida por Juan Va-



Juan Valera.

lera a un amigo le indicaba haberle citado en la descripción de un sarao... ¿Más pruebas?... Ergo, Juan Valera fué también cronista de sociedad.

(Continuará.)



LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Alfonso XI, 1 - Teléfono 22 10 90 (diez líneas) - Apartado de Correos 166

M A D R I D



# AGENCIA LOGOS

INFORMACIONES Y COLABORACIONES DE PRENSA

---

---

Servicio informativo por teletipo o teléfono

Crónicas exclusivas de sus enviados  
especiales en el extranjero

PARIS:

Don Antonio Mira

CENTROEUROPA:

Don Carlos Delgado Olivares

LISBOA:

Don Pedro Correia Marques

Información especial de la Ciudad del Vaticano

SERVICIOS DE COLABORACIONES:

Artículos de las primeras firmas nacionales

Crónica diaria de la vida de Madrid

«Espumas de la semana», ilustradas

Modas, teatros, toros, deportes

Crucigramas y jeroglíficos

Servicios especiales para números extraordinarios

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Alfonso XI, 4 - Teléfono 22 10 90 (diez líneas) - Apartado de Correos 466

M A D R I D



# CIENCIA Y ARTE DE LA PUBLICIDAD PERIODISTICA

*"Cuando se busca algo, ¿no es preferible emplear mil ojos que dos para encontrarlo?"*

*"Sabed que, en este bajo mundo, sólo el amor y la tos pasan inadvertidos; el resto puede ser ignorado para siempre si no se propaga."*

EN este trabajo nos proponemos ofrecer un breve estudio del concepto de publicidad periodística, algunas definiciones, una síntesis histórica, requisitos de un buen anuncio, normas prácticas y, por fin, unas leves consideraciones sobre ética publicitaria; todo ello condensado y recogido de las últimas experiencias españolas y extranjeras sobre el tema.

## La publicidad en los periódicos

Cuando, hace poco más de un siglo, Emile de Girardin bajó radicalmente el precio de venta de su periódico para apoyarse económicamente en la publicidad, tal vez ni él mismo se diera cuenta de que había revolucionado el periodismo. Su experimento, como tantos otros, fué tomado a broma en un principio. Pero, al cabo de seis meses, *La Presse* llegó a la cifra, considerable entonces, de 10.000 suscriptores, mientras que los demás periódicos franceses no llegaban ni a la mitad. Este hecho abrió muchos ojos y muchos sistemas de trabajo, y la publicidad fué día a día ganando terreno en la vida de los periódicos hasta llegar al momento pre-

sente, en que, por ejemplo, los diarios norteamericanos dedican a la publicidad la mitad de sus páginas, y algunos hasta el 70 por 100.

El anuncio se ha definido como la reproducción en un periódico o en una publicación cualquiera de una mención concerniente a una persona o a una sociedad, destinada a hacerla conocer al público o a propagar su nombre y su domicilio o el tipo de comercio, industria o negocios en que se ocupa.

Bernard de Plas y Henry Verdier proponen esta otra definición: «La publicidad es el conjunto de técnicas con efectos colectivos, utilizadas en provecho de una empresa o de un grupo de empresas, con el fin de adquirir, aumentar o mantener una clientela».

En el Código de Ética Periodística escrito por W. E. Miller, editor del *St. Mary Star*, y adoptado por la Asociación Editorial de Kansas (Estados Unidos), se definen los anuncios como noticias o comentarios sobre una empresa comercial o profesional que tienden directamente a producir ganancias o a aumentarlas.

De estas definiciones podrían deducirse las



tres notas esenciales del fenómeno publicitario:

1.<sup>a</sup> Se trata de técnicas, es decir, de métodos susceptibles de ser determinados, clasificados y estudiados racionalmente (1).

2.<sup>a</sup> Estas técnicas están dirigidas a entes colectivos, es decir, quedan excluidas del concepto de publicidad las actuaciones individuales o privadas.

3.<sup>a</sup> Su objeto es absolutamente lucrativo, y en esto se distingue de la propaganda, cuyos fines son la difusión de principios, ideas generales, doctrinas y actitudes personales o colectivas que no tienen carácter comercial. Publicidad y propaganda tienen, en cambio, de común sus características de ser elementos informativos que pretenden forzar la conciencia individual en un sentido positivo o negativo y que utilizan medios de acción análogos.

### Breve historia de la publicidad

Se ha repetido que la publicidad es hija de la propaganda, y, en cierto sentido, lo es. Tomando, pues, esta afirmación al pie de la letra, tendríamos que situar los orígenes de la publicidad en los de la propaganda, y éstos, según algunos autores, en las inscripciones con las que los soberanos de Asiria y Caldea, conmemoraban sus victorias, y, en general, las fechas importantes de su reinado. Pero no hilemos tan delgado y saltemos al siglo XIV, para detenernos, sólo un instante, a escuchar la publicidad oral de los anunciantes públicos, que gritaban las excelencias de determinadas mercancías, y aludir al cartel, aparecido en el siglo XV.

En 1751, Aubert lanza su periódico *Les Petites Annonces*, donde publica relaciones de casas para vender o alquilar, etc. Pero, como queda dicho, la iniciativa de Emile de Girardin fué la primera piedra de este edificio de la publicidad moderna, cuya construcción aún no ha concluido.

De 1845, fecha de la aportación de Girardin, a 1900, la técnica publicitaria no progresa demasiado. Los anuncios siguen siendo breves, y su texto comprende, por lo general, el nombre del objeto anunciado, su precio y la tienda (señalando el domicilio) donde puede adquirirse. Tendrían que venir otros tiempos, de multiplicidad de productos análogos y de extraordinaria competencia comercial, para que la publicidad pasase a un grado sugestivo e iniciase su campaña de la máxima novedad y originalidad para cada anuncio.

(1) Puede verse, en este sentido, el trabajo «Publicidad racional o subconsciente», de Antonio Riviere, publicado en el núm. 13 (enero 1948) del *Boletín de Estudios Económicos de la Universidad de Deusto*.

### Requisitos de un buen anuncio

Un buen anuncio ha de reunir las siguientes condiciones:

a) *Sencillez*.—No conviene dispersar la atención sobre objetos múltiples. Muchos anunciantes quisieran que en el espacio que pagan se dijese miles de elogios de su producto; hay que convencerles de que cuanto menos se diga (excepto en los casos de anuncios-catálogo), más probabilidades hay de que se lea todo el texto. Afortunadamente, cada día va entrando más en el ánimo de todos la publicidad gráfica con breves leyendas, oportunas y atractivas.

b) *Eficacia*.—El ciclo psicológico de la eficacia del anuncio ha sido estudiado en España por A. Riviere, ya citado, quien lo resume en estos seis estudios:

- 1.º Localización.
- 2.º Atención.
- 3.º Despertar el interés.
- 4.º Fomentar el deseo.
- 5.º Presionar el estímulo.
- 6.º Facilitar la acción.

Como señala el mismo Riviere, no debe olvidarse que el objetivo final del anuncio es hacer reaccionar al individuo. Y en este sentido, la tendencia de la técnica publicitaria actual se dirige por zonas estrictamente psicológicas, y el terreno más apropiado es el de la subconsciencia: cuando nos preguntan cuál es el mejor producto de una determinada especie, decimos sin vacilar un nombre que había quedado grabado, a fuerza de verlo u oírlo, en nuestro subconsciente.

### Visibilidad del anuncio en el periódico

La eficacia del anuncio no depende, en último término, de su extensión y ni siquiera del texto o de la ilustración empleada, aunque todo esto tiene importancia y debe, por tanto, cuidarse. La auténtica eficacia del anuncio depende de tres factores principales: su visibilidad en el periódico, la capacidad adquisitiva de los lectores y el número de ejemplares de tirada.

La visibilidad depende, claro está, del emplazamiento, pero no está condicionada rígidamente por éste. Es decir, que, según los casos, diversos emplazamientos pueden ser igualmente eficaces. Todo depende de la psicología y de las costumbres del lector. Variará notablemente el valor de la colocación si el periódico es leído por personas ocupadas, que lo abandonan después de una leve ojeada a los titulares, o si se trata de personas reposadas, que se leen el periódico de cabo a rabo y que han de encontrarse forzosamente con el anuncio.

En cuanto al lugar de su colocación, cada







bliófilo en un periódico de lectores económicamente débiles en su mayor parte.

Por fin, el número de ejemplares de tirada es un factor importante, y podríamos decir que decisivo, ya que es la base para la contratación de anuncios por parte de las grandes agencias publicitarias. En efecto, es para el anunciante más sencillo y más barato anunciarse en un periódico que tire un millón de ejemplares, que hacerlo en diez que tiren cien mil cada uno. Así, los periódicos se esfuerzan en aumentar las tiradas, y en ocasiones se mantienen éstas aunque no se vendan todos los ejemplares, pues la pérdida que esto supone —papel, tintas, etc.— queda suficientemente compensada con el mantenimiento de los contratos de publicidad apoyados en una determinada tirada.

### El arte de la publicidad

Ofrecemos ahora algunas normas prácticas para una perfecta realización publicitaria, elaboradas por personas que han dedicado sus esfuerzos a esta especialidad fundamental del periodismo moderno.

En primer lugar, la consideración del valor informativo de los anuncios. En este sentido, he aquí la opinión, autorizadísima, de Luis Wiley, administrador del *New York Times*: «Para nosotros —dice Wiley— el anuncio es una noticia, y, en cierto sentido, una información. Un periódico sin anuncios priva a sus lectores de una masa considerable e interesante de material informativo. Por tanto, nuestra administración trata el anuncio como la redacción trata la información: la controla, la examina cuidadosamente, se asegura de que no tiene nada contrario a las leyes o las costumbres, exige al anunciante que asuma enteramente la responsabilidad de lo publicado, vela por que el anuncio se presente agradablemente.»

También, la aplicación a la publicidad de la conocida y explotada frase «Cherchez la femme». El hombre gana el dinero y la mujer lo gasta. (Y aunque ahora la mujer también lo gane, este hecho no altera el fondo de la cuestión, porque sigue siendo la encargada de gastarlo.) En esta sencilla y do-

ble afirmación basan las organizaciones publicitarias modernas sus campañas. Y todos los anuncios de alimentación, telas, menaje, muebles y hasta distracciones, han de realizarse pensando en ellas. Un periódico que no cuide su clientela femenina no tendrá anuncios eficaces. A este razonamiento obedece, por ejemplo, la página para la mujer, mantenida por muchos periódicos, y en la que se ofrece información y publicidad de modas, cocina, puericultura, economía doméstica, decoración del hogar. Y análogo origen tienen las numerosísimas revistas femeninas de todos los países.

### Ética del anuncio

En relación con la ética publicitaria, he aquí unas cuantas normas de carácter general:

a) Todo anuncio debe tener una indicación clara de su carácter publicitario, para evitar la posibilidad de que el lector resulte engañado.

b) Deben ser eliminados los anuncios exagerados o falsos, así como los que atenten contra la moral y las buenas costumbres o no se basen en negocios honrados y lícitos. La publicación de anuncios de este tipo es inmoral y anticomercial.

c) Las tarifas deben mantenerse fijas en todo momento y nunca rebajadas como privilegio a determinados anunciantes.

d) Como actitud de lealtad hacia los anunciantes, toda declaración sobre circulación debe revelar el número de lectores que pagan, el de ejemplares dedicados al canje, el de los lectores que reciben el periódico gratuitamente y la cantidad de ejemplares que se venden en los quioscos, especificando, si es posible, las localidades en que el periódico es distribuido.

e) Es contraria a toda norma de honradez periodística la suscripción de contratos publicitarios que lleven aneja la obligación de publicar determinados artículos o informaciones, o de silenciar ciertos hechos, o, en general, adoptar una conducta contraria a la veracidad o al interés público.

Manuel CALVO HERNANDO





# Los suplementos de "Afán" en francés e inglés, van a 58 países

## CON PERIODISTAS DE LA ESCUELA SE PUEDE IR LEJOS

De 2.000 ejemplares a 25.000 en menos de diez años

DESDE luego, mejor dicho, categóricamente, el periodismo español está poniéndose a la altura, con los empujones que se le están dando, del periodismo de los países más avanzados. Si los medios estuviesen al nivel de la capacidad técnica y de la agudeza periodística de los hombres que en periodismo han ido formándose merced al desvelo de Juan Aparicio, España sería uno de los puntales irremplazables —no dudamos que aun así lo será— para la gran revolución de la Prensa.

Traemos hoy aquí unas páginas de *Afán* que pueden darnos idea de la inquietud periodística de un semanario nacido justamente cuando Francisco Franco, al través de su

ministro de Trabajo, José Antonio Girón, comenzó la tarea de la Revolución Social. Un semanario que empezó a tirar 2.000 ejemplares y que en la actualidad va llegando a los 25.000. Apenas diez años han bastado para entrar de golpe y porrazo en la mayoría de edad. Ahora, con una seguridad pasmosa, a pesar de las dificultades que a diario se le presentan, tiene voz y voto y ha conseguido poner coto a todo lo que considera injusto. Los trabajadores españoles han encontrado en sus páginas una defensa incondicional y un acervo importante para su necesidad cultural.

Pero lo que aquí importa es la preocupación de este semanario por una difusión ex-





Primera página de un número de "Afan", edición inglesa

traordinaria. En aquellas épocas de furibundos ataques extranjeros al régimen de Franco, había que deshacer las falacias con una propaganda fundamentada en las obras sin precedentes en favor de los trabajadores españoles, pues al decir de tanto detractor estaban muertos obreros en la miseria, oprimidos por un sistema totalitario a ultranza. *Afan* inició una serie de suplementos de cuatro páginas del formato de *Informaciones* —se hace en los talleres de Prensa Castellana—, bilingües, que eran enviados a multitud de países de todo el mundo. Estos suplementos bilingües —en francés e inglés— iban con el número extraordinario de Navidad o con el del 18 de julio.

La preparación de estos suplementos bilingües suele ser laboriosa. Sin embargo, gracias a la pericia del redactor-jefe, Luis Fernando Bandín Ramos, procedente de la III Promoción de la Escuela Oficial de Periodismo, la elaboración a brazo se hacía menos trabajosa. Tampoco puedo dejar de nombrar aquí a Juan Rico Martín, predecesor de Bandín. Del archivo del periódico y manteniendo contacto al mismo tiempo con los técnicos del Ministerio de Trabajo y de la Delega-

ción Nacional de Sindicatos, se iban recopilando datos, que iban tomando forma, sin perder de vista nunca el espacio de que se disponía en las páginas. Rápidamente se trazaban las maquetas, y mediante dos buenos traductores, más que cazados a lazo, elegidos entre los franceses e ingleses residentes en España, se obtenía el material ya en condiciones de poderse marcar para la imprenta.

Los dibujantes trabajaban, mientras tanto, en los gráficos y en las ilustraciones que habían de completar la información.

Es difícil olvidar esas jornadas de trabajo nocturno, con una botella de coñac al lado y un cuarterón de tabaco cubano reservado por algún redactor para estas ocasiones solemnes. Y digo solemnes por lo que tienen de extraordinarias, pues jamás en *Afan* se ha trabajado con solemnidad. Hasta Sixto, el ordenanza, muchas veces se ha atrevido a opinar sobre tal o cual asunto del periódico. Estas jornadas, que nunca han podido ser comparadas a las jornadas nocturnas de la bohemia periodística de otros tiempos, cuando el regente se asomaba a la redacción, donde fumaban y bebían café los redactores sin escribir una sola línea, y pedía original con urgencia una y otra vez, hasta que, llegada la mañana, volvía a asomarse para decir: «Ya basta, no echen más original; acabo de cerrar.» Y los redactores no habían escrito ni una sola línea.

En estos extraordinarios bilingües, fuerza es decirlo, se trabajaba de lo lindo. Y para colmo, cuando menos se pensaba, llegaba, inoportuno, un apagón, y el ordenanza, si se prolongaba el corte de luz, había de preparar rápidamente unas candelillas en unos vasos llenos de aceite, con el riesgo de comer al día siguiente una comida como lavada en un regato.

La mayor parte de los que hacíamos el periódico bilingüe habíamos entrado en la redacción a las ocho de la noche, después de haber cumplido nuestro cometido en otros lugares de trabajo, y salíamos a las ocho de la mañana del día siguiente, con el tiempo justo para darnos un buen chapuzón y comenzar nuevamente la jornada. El descanso no cuenta cuando las cosas han de producirse a fecha fija.



Luego le quedaba al confeccionador lo suyo en la imprenta. Las constantes preguntas de los correctores de pruebas acerca de los acentos o las haches aquí o allá; la difícil tarea de cortar unas líneas a este artículo o al pie de aquel grabado; el añadir o quitar una palabra a este título o a aquel sumario para que entrase determinado tipo en dos líneas, y toda una teoría de dificultades que se le presentan al confeccionador en circunstancias especiales como las que nos ocupan. A esto suele unirse la incomodidad de los ajustadores y cabeceros, que han de reintegrarse a su trabajo a las nueve de la mañana del día siguiente, aunque hayan acabado con el extraordinario de *Aján* —bilingüe y extraordinario en español— a las tres y media de la mañana. Incomodidad cuando no se les sabe tratar. En honor de los trabajadores de Artes Gráficas, en especial de periódicos diarios y revistas importantes, he de hacer constar aquí su gran capacidad de trabajo y gran categoría técnica.

Escuetamente, por la premura de espacio, hemos hecho una breve exposición de la manera de hacer los números bilingües de *Aján*, que, desde hace tres años, han coincidido con algún extraordinario en español. De algunos de estos extraordinarios se han llegado a tirar más de 100.000 ejemplares.

Luego, aprovechando esta circunstancia, *Aján* ha seguido enviando un importante número de ejemplares del periódico semanal a los siguientes países, por tierra, mar y aire:

Austria, Bélgica, Dinamarca, Escocia, Francia, Finlandia, Gibraltar, Grecia, Holanda, Inglaterra, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Principado de Lichtenstein, Suecia, Suiza, Turquía, Estados Unidos, Canadá, Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Trinidad, Uruguay, Venezuela, Arabia Saudita, Egipto, Irán, Iraq, Palestina, Siria, Africa del Sur, Etiopía, Australia, Nueva Zelanda, Filipinas e Indias.

*Aján*, con estos números bilingües, ha cumplido una importante misión divulgadora, un

Dos páginas de la edición francesa de «Aján»

servicio eficaz a la política laboral de Francisco Franco, modelo en el mundo, pero desconocida en muchos países.

S. L. B.



# Un día de marzo en cuatro primeras páginas de periódicos

DESDE nuestro número anterior esta sección aparece encabezada por un nuevo título. La razón del cambio ya la expusimos recientemente. El propósito que nos anima no es tanto el de señalar superioridades —siempre de muy difícil formulación, porque ¿dónde está la tabla fija de valores de aplicación segura?— como el de, en forma más expositiva que crítica, referir los procedimientos de confección observados en nuestra Prensa, detallar sus características, compararlos entre sí, dar fe de toda tentativa de novedad... Tratamos de obtener —ya lo hemos escrito otras veces— que la confección despierte un interés creciente entre nuestros profesionales, que se lleve a apreciar cabalmente por todos cuál es su importante papel dentro de la tarea general de hacer un periódico.

La confección tiene un aspecto rigurosamente periodístico y otro de orden estético. Desde el punto de vista estrictamente periodístico, la confección será el arte de presentar una información u otro texto cualquiera de manera que se impresione al lector en la medida deseada y que corresponda a la importancia del contenido del texto. Al servicio de este resultado ope-

ran los recursos para conseguir el destaque de las informaciones: empleo de cuerpos de gran tamaño para las cabezas, subrayado de los mismos, recuadros, etc. Ahora bien, esta consideración no debe anular la de tipo estético. Es preciso que el empleo de todos los recursos tipográficos expuestos produzca una impresión final grata a la vista del lector. De la misma manera, una preocupación estética excesiva puede ser causa de un indebido menosprecio de los valores puramente periodísticos.

Pues bien, es muy desigual en nuestra Prensa el interés por la confección. Hay periódicos que apenas si observan dos o tres reglas fundamentales: la de hacer cortes para que no «pese» el plomo, la de distribuir los «negros» —cabezas y grabados— por la página y casi nada más. Otros importantísimos factores no son tenidos en cuenta: entre ellos, el destaque de las informaciones con arreglo a su valoración, el criterio de preferencia en su colocación, la elección y combinación de tipos. Respecto a esto último, frecuentemente nos hemos referido en nuestros comentarios a la pobreza o monotonía tipográfica que acusaban



**Pilar Primo de Rivera, en Ronda**

**Ronda, 12 (EFE).—** El conde de...  
...en Ronda, en la casa que ocupó el marqués de...  
...las señoras también estuvo en el Ayuntamiento...  
...de la localidad. Por la tarde se hizo una...  
...de la localidad.

# INFORMACION

70 cts. DIARIO DE P. E. Y DE LAS J. O. N. S. A. LICANTE - Año XII - Número 3307 Jueves, 13 de marzo de 1934

**Lord Ismay, secretario general de la H. A. T. O.**

...de la H. A. T. O. ...  
...de la H. A. T. O. ...  
...de la H. A. T. O. ...

**S. S. PIO XII CONMEMORÓ EL ANIVERSARIO DE SU CORONACION**

Recibió el filial homenaje de los peregrinos  
Asistieron a los actos el Sacro Colegio y el Cuerpo Diplomático en pleno

**COMUNICACION VATICANA.**  
...de la coronación...  
...de la coronación...  
...de la coronación...

**Tuvo su origen la conspiración contra España en la insidiosa campaña política de Rusia**

Si alguna vez las hordas paneslavistas barrieran Europa, se estrellarían contra el baluarte de los Pirineos  
Manifestaciones del general Willoughby en la Cámara de Comercio norteamericana, en Madrid

**DÍA DEL PAPA, EN MADRID**  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...



Manifestaciones del general Willoughby en la Cámara de Comercio norteamericana, en Madrid

**ADQUISICION DE ALGODON PARA ESPAÑA**

Ha sido ya firmado el acuerdo en Norteamérica  
WASHINGTON, 12 (EFE).— La Delegación de...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**Centenario del nacimiento del Rey Católico**

Pronunció una conferencia en el Ateneo de Madrid el catedrático señor Fernández de la Mora  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**CURSO DE LOS DIAS**

Lecciones  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**AUDIENCIA civil y militar de S. E. el Jefe del Estado**

Recibió al Caudillo al Director general de Prensa  
MADRID, 12 (EFE).— El...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**España pide otorgar el estatuto de Aragón**

MADRID, 12 (EFE).— En...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**Prepararían huir a economías a muchos miles de labradores las obras de colonización del Estado**

En la importante tarea del campo va a vincularse con enorme alean la iniciativa privada

**Declaraciones del ministro de Agricultura a su regreso a Madrid**

MADRID, 12 (EFE).— El...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**Homenaje al ministro de Trabajo**

Le fue otorgado el reconocimiento de...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**CONFERENCIA MILITAR EN ANKARA**

Manuel Aznar, a Buenos Aires  
Embargada en Cádiz el domingo  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**Miembros de la Cámara de Comercio norteamericana llegaron a Madrid**

BORNEO, 12 (EFE).— Un...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

**Es posible que la ocupación militar en Alemania termine en abril**

BORNEO, 12 (EFE).— Un...  
...de la ciudad...  
...de la ciudad...

algunas páginas. Ello obedece a que, en vez de contribuir esta labor de taller que es la composición de cabezas, como una pieza o un factor más, al

resultado final que el confeccionador se propone, actúa con independencia, en desconexión con el plan general de aquél, cuando, como hemos dicho, la







## Inmediato comienzo de las negociaciones entre España y EE. UU.



La crisis de la industria pesquera

### Un grave problema para las parejas bacaladeras

Aspiración legítima de la Federación Española de Armadores

Madrid, 10 de marzo. (E. P.)—El problema de la industria pesquera española, y en particular el de las parejas bacaladeras, constituye un grave problema para las autoridades competentes. La Federación Española de Armadores, que representa a los pescadores de esta zona, ha expresado su deseo de que se ponga en marcha un programa de ayuda que permita a estas familias mantener su nivel de vida durante la temporada de invierno.

No tiene nada que agradecer la Federación Española de Armadores de Bajas de Pesca. Una ocupación que ha pasado de la grave crisis que aqueja a la industria pesquera. Continúa en Pasaia, como punto de referencia más próximo, y por lo mismo, que sólo en el momento de las vacaciones de verano se ha podido hacer frente a sus cargas.

Los dueños de barcos afectados por la crisis se han reunido a partir de agosto pasado. Los propietarios, que a pesar de una industria de considerable oficial que merezca. Sin esperar a ella, en una verídica industrialización. Ha sido una gran pérdida a corto plazo, se han lanzado muchos barcos a mar abierto a la espera de que pueda ser vendida por una buena suma de dinero.

Algunos propietarios de Pasaia, que se encuentran en una situación crítica, han solicitado un préstamo de 10 millones de pesetas para poder hacer frente a sus obligaciones. Este préstamo, que se encuentra en trámite, será otorgado por el Gobierno vasco.

### Anuncia Acheson

En ellas se tratará del empleo de los cien millones concedidos a nuestro país

Ha sido firmado un nuevo crédito para la adquisición de algodón

Washington, 10 de marzo. (E. P.)—El secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull, anunció hoy que el Gobierno de los Estados Unidos había acordado otorgar un nuevo crédito de cien millones de dólares a España para la adquisición de algodón. Este crédito será otorgado en forma de préstamos a un interés del 4 por ciento.

El crédito será otorgado en forma de préstamos a un interés del 4 por ciento. El primer pago será de 25 millones de dólares, que se otorgará en forma de un préstamo a un interés del 4 por ciento.

El primer pago será de 25 millones de dólares, que se otorgará en forma de un préstamo a un interés del 4 por ciento. El primer pago será de 25 millones de dólares, que se otorgará en forma de un préstamo a un interés del 4 por ciento.

El primer pago será de 25 millones de dólares, que se otorgará en forma de un préstamo a un interés del 4 por ciento. El primer pago será de 25 millones de dólares, que se otorgará en forma de un préstamo a un interés del 4 por ciento.



## Paralelismo entre la guerra española y el conflicto de Corea

### El soldado español es un combatiente de primera clase

Dijo el general Willoughby, en una comida ante varios ministros



El general Willoughby, en una comida ante varios ministros



### NUOVO DIRECTOR DEL INSTITUTO

Roma, 10 de marzo. (E. P.)—El presidente del Instituto de Estudios Económicos, el Sr. Ferrero, ha sido nombrado nuevo director del Instituto. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional.

El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional.

El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional.

El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional.

El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional.

El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional.

El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional.

El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional. El Sr. Ferrero es un economista de renombre internacional.

### DECLARACIONES del ministro de Agricultura sobre el campo andaluz

Madrid, 10 de marzo. (E. P.)—El ministro de Agricultura, Sr. Martínez Saldaña, declaró hoy que el campo andaluz estaba en una situación crítica. El Sr. Martínez Saldaña declaró que el campo andaluz estaba en una situación crítica.

El Sr. Martínez Saldaña declaró que el campo andaluz estaba en una situación crítica. El Sr. Martínez Saldaña declaró que el campo andaluz estaba en una situación crítica.

El Sr. Martínez Saldaña declaró que el campo andaluz estaba en una situación crítica. El Sr. Martínez Saldaña declaró que el campo andaluz estaba en una situación crítica.

### Imposición de la Medalla de Lérica al ministro de Obras Públicas

Por a noche, el conde de Valdeolmillos regresó a Madrid

Madrid, 10 de marzo. (E. P.)—El conde de Valdeolmillos regresó a Madrid por la noche. El conde de Valdeolmillos regresó a Madrid por la noche.

El conde de Valdeolmillos regresó a Madrid por la noche. El conde de Valdeolmillos regresó a Madrid por la noche. El conde de Valdeolmillos regresó a Madrid por la noche.

### Nahas Bajó acusa a Gran Bretaña

Madrid, 10 de marzo. (E. P.)—El Sr. Nahas Bajó acusó hoy a Gran Bretaña de no haber cumplido con sus obligaciones. El Sr. Nahas Bajó acusó hoy a Gran Bretaña de no haber cumplido con sus obligaciones.

El Sr. Nahas Bajó acusó hoy a Gran Bretaña de no haber cumplido con sus obligaciones. El Sr. Nahas Bajó acusó hoy a Gran Bretaña de no haber cumplido con sus obligaciones.

El Sr. Nahas Bajó acusó hoy a Gran Bretaña de no haber cumplido con sus obligaciones. El Sr. Nahas Bajó acusó hoy a Gran Bretaña de no haber cumplido con sus obligaciones.

tivo aspecto. Se aprecia que los dos conceden una gran importancia a la presentación y no sólo al contenido del periódico. Y también es común a estos dos notables diarios una preocupación de modernidad, discretamente y

sin adornos o extravagancias de mal gusto, manifestada.

De *El Correo Español-El Pueblo Vasco* anotamos los siguientes pormenores singulares: el texto de la crónica de Assia, certeramente llevada, por su in-







dependencia de dicho titular, como a la impresión de Assía; todos los textos aparecen sangrados de entrada y los epígrafes de las fotos con recuadro.

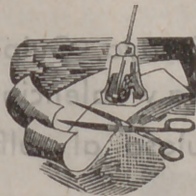
El *Diario Vasco*, cuyo merecido elogio escribimos no hace mucho, se distingue por un meritorio «no conformismo», por un loable afán de conseguir efectos nuevos. En esta línea de inquietud se halla la composición fotográfica que sitúa en la parte central superior de la página. Resaltemos también el eficaz destaque de las informaciones colocadas a ambos lados del grabado de referencia. Es característica de este diario la desigual anchura de la composición de los textos, lo que presta notable variedad a la página y el detalle de que los distintos miembros que integran las cabezas se ofrecen no solamente sin plecas, sino sin separación, por lo que se distinguen entre sí a causa de la diversidad de tipos empleados.

*Jaén e Información* de Alicante, figuran por primera vez en esta sección. Ambos diarios constituyen muestras significativas del notable nivel técnico alcanzado por buena parte de nuestra Prensa de provincias. ¡Qué buenos periodistas —tanto en intuición como en preparación— en muchos alejados lugares de nuestra Patria!

La página de *Jaén* demuestra, sobre todo, cómo en un periódico de pequeño formato pueden tener cabida, cada uno con su debido destaque, todos los

acontecimientos que compongan la actualidad del día. A condición de que se ponga habilidad al confeccionar. *Jaén* la acredita al aprovechar las dos columnas de salida, titulado al nivel de la cabeza del periódico. Ofrece, además, dos informaciones a tres columnas: la de la conferencia del general Villoughby, con abundantes sumarios, si bien, mediante el recurso del gancho, estos sumarios pueden ser combinados con otra cabeza a dos columnas. Destaquemos también del titular relativo al general Villoughby su perfección tipográfica en cuanto a la gradación de tipos diversos acertadamente combinados. En resumen, la página de *Jaén*, muy bien titulada, es expresiva, interesante y acierta a captar la atención del lector.

*Información*, por su parte, se distingue por su buena soltura periodística. En todas sus páginas hay la nota del entusiasmo, del afán de superación. Siempre que hemos hecho la selección de las primeras páginas, la de *Información* ha sido forzoso considerarla. Registremos como característico de este diario lo especial de su tamaño y de la anchura de sus siete columnas. Las informaciones suele iniciarlas con negrita y sangría de entrada, a modo de *lead*, y acostumbra a componer el primer sumario de las cabezas al centro. Emplea con frecuencia el gancho, recurso que a veces le lleva a concentrar demasiadas cabezas o demasiado «negro» en un lugar de la página.—L.





# La Papelera Española, C. A.

BILBAO

Fábrica de Pastas Mecánicas  
y Químicas de todas clases.  
Primera fábrica de pasta de  
esparto en España.

Fabricantes de papeles, car-  
tones y cartoncillos de todas  
clases y para todos los usos.

Fábricas en Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra,  
Cataluña, Castilla y Valencia. En construcción,  
fábrica de celulosa al sulfato en Galicia.



## FOTOGRAFÍAS EJEMPLARES

MARZO 1952

EL DOCTOR SCHACHT, EN MADRID.—Foto Cifra Gráfica.—Fotógrafo Jaime Pato.—Publicada en *Pueblo* el día 19, pág. 1.<sup>a</sup>

**S**i bien esta fotografía es de composición y contrastes agradables, equilibrados, pero suficientes para hacer posible una reproducción fotomecánica correcta, cabe lamentar que la figura principal se halle en un centro secundario de atención. Dicha figura es el famoso economista alemán doctor Hjalmar Schacht, que aparece a la derecha y en primer término, acompañado por Otto Skorzeny, el célebre oficial que libró espectacularmente a Mussolini de su prisión.

El paso por España del mago de las finanzas alemán se realizó de riguroso incógnito, y ésta fué la única fotografía de Prensa, obtenida por don Jaime Pato, quien les sorprendió almorzando en un restaurante madrileño, no siendo autorizado para impresionar más negativas. Este caso es un ejemplo vivo del inestimable valor periodístico que de la información gráfica prestan la actualidad y la singularidad, que en muchas ocasiones hacen de fotografías técnicamente deficientes, las más valiosas e importantes de



la jornada. Por otra parte, las circunstancias de realización que hemos narrado son lección ejemplarmente estimulante para que los fotógrafos impresionen sus placas como si cada una de ellas fuera la única posible de obtener; esta actitud, aparte de los beneficios económicos que represente para los interesados, les asegurará muchos éxitos.

ASESINATO DE SCHUSTER, EN NUEVA YORK.—Foto I. N. P., distribuida por Ortiz.—Publicada en *Fotos*, de Madrid, el día 22.

**L**A venganza criminal que costó la vida al joven de veinticuatro años Arnol L. Schuster, asesinado en Brooklyn, Nueva York, por haber facilitado la pista de uno de los principales delincuentes de Norteamérica, ha sido uno de los más impresionantes y alocucionadores acontecimientos del mes, que sigue atrayendo la atención pública, pendiente de la acción de la justicia e impaciente por la impunidad temporal del asesino. El fotógrafo ha recogido todo el patetismo de la escena en una composición sencilla, aprovechando términos tan expresivos como los troncos lisos de los árboles y la sencillez de una tapia de ladrillos que suman aspereza y realismo al trágico cuadro. El jaro

del fondo, próximo al principal punto de fuga, equilibra la iluminación de conjunto y aumenta el contraste del fondo, al que la noche añade dramatismo y prueba la diligencia del operador. El principal acierto consiste en la ausencia de gentes, que con su vitalidad hubieran restado fuerza a este excelente ejemplo de noticia gráfica.





# F I E L

## SERVICIO INTERNACIONAL DE INFORMACIONES

Apartado núm. 6.026  
M A D R I D

Av. Insurgentes, 206-17  
MEJICO, D. F.

### CORRESPONSALES EN:

*Buenos Aires*  
*Montevideo*  
*Lima*  
*Quito*  
*La Habana*

*Roma*  
*Wáshington*  
*Trieste*  
*Bogotá*  
*Barcelona*



Con un cordial saludo a los compañeros  
de toda España, ofrecen sus servicios

Patricio González Canales  
Director

Ceferino L. Maestú  
Gerente

Manuel Calvo Hernando  
Redactor-Jefe



## PRENSA ORIENTADA

**A**LUMBRAR la fórmula y los procedimientos que sitúen los problemas políticos y económicos de la Prensa en vías de solución, representa para la Dirección General la cuestión que totaliza, en cierto modo, sus preocupaciones.

A las varias y muy complejas facetas de este asunto, hoy realmente capital para cualquier sistema político y de gobierno, se viene haciendo frente, desde la creación del Ministerio de Información en julio de 1951, sin prisas ni improvisaciones contraproducentes, pero también sin pausa.

Entre Prensa totalmente incontrolada, no sujeta a norma alguna, ni siquiera a los imperativos que dimanen de estar obligada a la verdad y a servir al bien común, y Prensa que discurre por carriles de un "dirigismo" férreo, prácticamente prefabricada, hecha al dictado único de los rectores de la Administración Pública, de feudalismos económico-comerciales o de clanes políticos, existe una zona en la que hay que recrear y replantear el principio auténtico de la libertad auténtica, la verdadera función de la Prensa, los perfiles de su "personalidad" dentro del cuadro general de las instituciones sociales.

Sin embargo, sufrirían una lamentable desviación, tanto los que consideran que no existen referencias y supuestos de orden filosófico y jurídico con validez para esta nueva situación, sin duda crítica, por que atraviesa la Prensa, debiendo ser descubiertos y elaborados desde los cimientos a la clave del arco, como los que entienden que basta un simple trabajo de poda en los excesos que una y otra tendencia han registrado.

Tampoco representaría un acierto limitarse a fijar el punto equidistante entre ambas posiciones. No es suficiente un sentido ecléctico. Es indudable que hay factores nuevos en la situación presente, que no son meros resultantes de la suma y confuso maridaje de las dos actitudes antagónicas señaladas. Es, por lo tanto, obligado hallar no el "camino del medio", sino la síntesis superadora, que recoja lo legítimo de uno y otro lado, al mismo tiempo que los resortes originales que reclaman los factores singulares de nuestro tiempo.

Si es, pues, ésta una cuestión teórico-doctrinal, lo es también de carácter práctico. De donde se deduce que, si no ha de olvidarse la reelaboración de con-



ceptos y teoría, habrá de concederse especialísimo interés al experimento y los "periodos de prueba".

Sobre estas dos exigencias está montada y equilibrada la actuación de la Dirección General de Prensa. No es, por consiguiente, extraño que en todas sus determinaciones y hasta en su mecánica se acusen los efectos de ambas. Lógicamente, casi todas sus Secciones fueron sometidas a revisión, tanto en el dispositivo funcional, como en sus cometidos. La antes "Sección de Colaboraciones y Consignas" es la que ha sido objeto de una transformación más radical en todos sus aspectos. No obstante, nada de cuanto la experiencia demostró ser útil y eficaz ayuda a la Prensa fué subestimado, ni en momento alguno se hace concesión a un afán malsano de novedad por la novedad, aunque ciertamente subversión y adaptación a los objetivos fundamentales más arriba apuntados pudiera inclinar a pensar otra cosa. Hoy se denomina "Sección de Documentación y Orientación Política".

En realidad, mantener orientada la Prensa desde la Dirección General no implica que se pretenda convertirla en "órgano del Estado". Mantener orientada la Prensa es, por una parte, prestarle la máxima ayuda posible en su tarea informativa de los propósitos del Gobierno y sobre los problemas nacionales e internacionales de toda índole, que la actualidad arroja sobre las mesas de una Redacción. Por otra, abrir un cauce normal, expedito y regular para que la Prensa, como institución social, pueda dialogar con los Poderes públicos. El concepto de Prensa "Cuarto Poder", por sistema en actitud beligerante frente al Estado, exponente, en definitiva, de antinatural planteamiento que considera como entidades completas en su ser y absolutamente distintas Estado y Sociedad, queda superado por el de Prensa "institución social", vehículo parigualmente al servicio de Pueblo y Gobierno en lo legítimo, siempre al servicio de la comunidad, concepto y realidad que no es ni más ni menos que pueblo bien organizado políticamente.

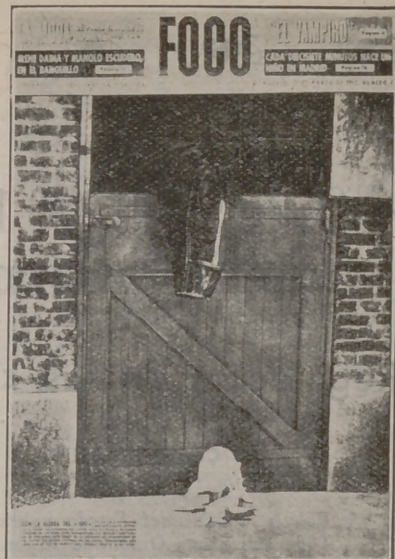
Si el propósito era, a todas luces, congruente y provechoso, y de modo particular para la misma Prensa, encontrar el procedimiento, el medio adecuado para esta finalidad estuviera perfectamente atendida y desplazado, dentro de lo previsible, el peligro de que su rectitud se quebrara fácilmente por alguna de las partes en cuestión, ya no resultaba tan hacedero, ni su puesta en marcha y aplicación diaria, tarea sencilla.

La Dirección General de Prensa apreció que era fundamental, a este respecto, suministrar a nuestros periódicos una documentación completa de garantía comprobable sin mayores esfuerzos, sobre todo aquello que constituye materia acerca de la cual la Prensa se pronuncia habitualmente en el cumplimiento de su deber y de su función informativa y orientadora. Mantener orientada a la Prensa a base de una documentación precisa, amplia y siempre veraz era, por lo mismo, el cometido de la Sección y de ahí su denominación actual.

Aclarados tan importantes extremos, se iniciaron simultáneamente el montaje del instrumento y sus actividades. Una atención vigilante a los problemas de organización interior, desde la selección del personal a los útiles de trabajo, y un examen escrupuloso de los resultados, comprobados al día y periódicamente, fueron denunciando, con la fuerza de los hechos, estos tres resultados: a) viabilidad del propósito; b) que responde a una necesidad acuciante y general de nuestros periódicos; c) que el camino emprendido era acertado.

En el próximo número de la GACETA estudiaremos detalladamente estos tres resultados.





Portadas de dos revistas de reciente aparición

## Revistas autorizadas desde el mes de septiembre de 1951

(Conclusión)

### Grupo K) Informativas y literarias

Canarias Económica, de Las Palmas .....	Semanal.
La Voz del Distrito, de Gandía (Valencia) .....	»
El Regional, de Plasencia (Cáceres) .....	»
Savia, de Aoiz (Navarra) .....	»
Vida Calahorrana, de Calahorra (Logroño) .....	»
El Mundo Gallego, de Madrid .....	Mensual.
Rumbos, de Madrid .....	Semanal.
Hoja del Ateneo, de Madrid .....	Mensual.
Voy, de Barcelona .....	Semanal.
La Semana en Barcelona, de Barcelona .....	»
La Actualidad Española, de Madrid .....	»
Mirador de los Deportes, de Madrid .....	Mensual.
Funcionarias, de Madrid .....	»
Siempre, de Madrid .....	Semanal.
Rango, de Granada .....	Mensual.
Astrea, de Málaga .....	Diario.
Respuesta, de Barcelona .....	Semanal.
Resumen, de Madrid .....	Mensual.
La Ciudad de los Muchachos, de Madrid .....	»
El Mundo en la Mano, de Madrid .....	Semanal.
La Ilustración Asturiana y Gallega, de Madrid .....	Mensual.
La Voz de Ceuta, de Ceuta .....	Semanal.
Sucedió, de Madrid .....	Mensual.
Iberis, de Granada .....	»
Xana, de Oviedo .....	»
El Oriente de Asturias, de Concejo de Llanes (Oviedo) .....	Semanal.
Incógnita, de Barcelona .....	Quincenal.
Azor, de Valdepeñas (Ciudad Real) .....	Trimestral.
Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San José, de Valladolid.	»
Panorama Español, de Madrid .....	Mensual.
Poesía Española, de Madrid .....	»



# Normas para la publicación de Prensa diaria los domingos y los lunes

## Regulación de las «Hojas Oficiales del Lunes»

### Se crea el carnet de Periodista Radiofónico

**E**L *Boletín Oficial del Estado* publicó el 19 de marzo una Orden, de 13 del mismo mes, del Ministerio de Información, por la que se dispone que la Prensa diaria española no podrá publicarse ni los domingos por la tarde ni los lunes por la mañana, salvo en los casos excepcionales y aislados en que este Ministerio acuerde conceder autorización para ello.

He aquí el texto de la Orden:

«Ilmos. Sres.: Aunque la publicación de los periódicos los lunes por la mañana pudiera remitirse en su regulación a la Real Orden de 1.º de enero de 1926, fué realmente por la Orden de 13 de junio de 1930 por la que se establecieron las normas que han venido regulando la autorización de estos periódicos. Sin embargo, con el transcurso del tiempo han quedado inoperantes muchos de sus preceptos, tanto en cuanto a la consideración de los citados periódicos como publicaciones oficiales, como en cuanto a los textos que deben insertar, limitaciones de número de páginas, publicidad, etc.

Por la Ley de 22 de abril de 1938 se creó la Institución Nacional de la Prensa y se reguló la competencia sobre la misma y el desarrollo de su actividad, circunstancias que abonan asimismo la oportunidad de esta disposición.

Por último, establecido por la Ley de 13 de julio de 1940 y Reglamento para su aplicación de 25 de enero de 1941 el descanso dominical obligatorio en las empresas y agencias periodísticas, se hacía preciso desarrollar, al amparo de dicha Ley de 1938, la posibilidad de determinar los casos que puedan justificar la excepción a dicho descanso dominical, en lo que a la Prensa se refiere.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º La Prensa diaria española no podrá publicarse ni los domingos por la

tarde ni los lunes por la mañana, salvo en los casos excepcionales y aislados en que este Ministerio acuerde conceder autorización para ello a la persona natural o jurídica propietaria de las publicaciones que lo solicite.

Art. 2.º Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorgan los artículos 1.º y 2.º de la Ley de 22 de abril de 1938, y para el mejor servicio informativo de la Nación, podrá autorizar la publicación los lunes por la mañana de periódicos que se titularán como las entidades concesarias de los mismos acuerden.

Art. 3.º Las autorizaciones concedidas con arreglo a la legislación vigente hasta la fecha para publicaciones de este tipo, en gran parte conocidas con el título de *Hoja Oficial del Lunes*, quedan convalidadas por la presente Orden, pudiendo titularse en la forma que acuerden las instituciones concesionarias de las mismas.

Art. 4.º Las concesiones de edición de estas publicaciones solamente podrán hacerse a favor de entidades profesionales o de clase periodística, tales como Asociaciones de la Prensa o Instituciones de beneficencia del Estado, Provincia o Municipio, o particulares sometidas al protectorado del Gobierno, y los beneficios que de su publicación se obtengan habrán de aplicarse al cumplimiento de los fines asistenciales de unas u otras instituciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10.

Art. 5.º Queda prohibido el arrendamiento por la entidad concesionaria de la explotación de las publicaciones objeto de esta disposición, sin la previa autorización de la Dirección General de Prensa, a la que deberá someterse el proyecto de contrato, y en el que habrá de quedar siempre a salvo lo dispuesto en la presente Orden en cuanto a personal, fianzas y demás extremos de la misma.



Art. 6.º Las publicaciones a que esta Orden se refiere estarán sujetas al mismo régimen que el resto de la Prensa diaria, y, consecuentemente, sometidas a las mismas normas que ésta, alcanzándose iguales derechos y deberes, y quedando incursas en los preceptos de la vigente Ley de 22 de abril de 1938.

Art. 7.º El personal de redacción de estas publicaciones, salvo los directores, estará integrado por los que, perteneciendo a la profesión como periodistas, con arreglo a la legislación vigente, estuvieren inactivos por no formar parte de la plantilla de redacción de ninguna publicación periódica, siempre que tal situación no haya sido provocada por despido justo a tenor de la vigente legislación laboral, o por decisión voluntaria del interesado.

Se estimará el despido como justo cuando hubiere sentencia firme de la jurisdicción laboral que así lo declare, o manifestación en tal sentido de representante autorizado de la publicación que no hubiese sido objeto de la oportuna reclamación ante la jurisdicción competente.

Análoga consideración de profesional inactivo alcanzará a los que inscritos en el Registro Oficial de Periodistas no hubiesen prestado ningún servicio profesional retribuido con arreglo a la legislación laboral aplicable a la Prensa.

Art. 8.º El personal que perteneciendo a la plantilla de estas publicaciones entrase a formar parte de la redacción de otra distinta, continuará en su cargo en aquélla en tanto no existan profesionales inactivos. De haberlos, automáticamente cesará para que su vacante pueda ser ocupada por uno de dichos profesionales.

Art. 9.º En el Registro Oficial de Periodistas de la Dirección General de Prensa se llevará un censo de profesionales inactivos en toda España, que permitirá conocer cuáles sean éstos y las fechas a que su situación se remonte. Estas fechas se fijarán en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la presente Orden.

Art. 10. En cada capital de provincia o población importante sólo podrá editarse una sola de las publicaciones a que esta Orden se refiere, y la situación de privilegio que ello implica por la falta de competencia impone el que, independientemente de los fines benéficos asistenciales a que deben aplicarse los beneficios que se obtengan, según el artículo 4.º, una participación en dichos beneficios derive hacia la Institución de San Isidoro para Huérfanos de Periodistas de toda España. A tales efectos, las administraciones de estas publicaciones ingresarán mensualmente en la cuenta de la Institución un 2 por 100 del producto neto obtenido por publicidad, dato que podrá ser objeto de la

oportuna comprobación por representantes del Patronato de la Obra, autorizados por la Dirección General de Prensa.

Art. 11. El número de páginas y el formato de estas publicaciones se acomodará en cada caso a las posibilidades de papel, publicidad y medios tipográficos con que cuente, todo lo cual se precisará en la solicitud para su publicación.

Art. 12. La concesión de autorización implicará la necesidad de constituir una fianza en la Caja General de Depósitos, a disposición de la Dirección General de Prensa, por una cuantía de 5.000, 2.500 y 1.500, para responder de la continuidad en la publicación, salvo aviso con un mes de antelación a la Dirección General de Prensa de tal suspensión, según que la población en que se edite exceda de 500.000 habitantes, no llegue a esta cifra y pase de 100.000, o no llegue a este número.

Art. 13. Los emolumentos del personal de redacción adscrito a estas publicaciones se ajustarán a las norma legales vigentes en cada caso, respetándose las categorías profesionales laborales que tuvieren en la última ocasión en que prestaron servicios formando parte de una redacción, entendiéndose que de no haberlo hecho en ninguna la categoría mínima será la de entrada que como profesionales les corresponda.

Art. 14. La plantilla mínima de redacción en estos periódicos será la que determinen las necesidades de los mismos. Cuando no existan profesionales inactivos ni pertenecientes a otras redacciones que deseen prestar sus servicios en esta clase de publicaciones, previo conocimiento de la Dirección General de Prensa, podrá ser suspendida su edición.

Art. 15. El director de la publicación procurará, en la medida de lo posible, confiar los artículos de colaboración a periodistas profesionales inactivos que no pertenezcan a ninguna plantilla de redacción.

Art. 16. Las publicaciones de este tipo autorizadas en la fecha de la presente Orden realizarán la acomodación a los preceptos de la misma en un plazo de seis meses, a partir de igual fecha.

Art. 17. Se respetan los derechos adquiridos por el personal que hoy presta sus servicios en las publicaciones actualmente autorizadas, en cuanto a la permanencia en su situación actual; pero cualquier vacante que en las mismas se produzca habrá de proveerse siempre con arreglo a las normas contenidas en esta disposición.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1952.—*Arias Salgado*.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Prensa.»



## El carnet de Periodista Radiofónico

EL mismo periódico oficial publicó el 21 de marzo una Orden, de 20 de febrero, del Ministerio de Información, por la que se crea el «Carnet de Periodista Radiofónico».

El texto de la Orden dice así:

«Imos Sres.: La importancia creciente e interés general que, por su perfeccionamiento técnico, viene adquiriendo en nuestros días las Emisiones-Radiofónicas, habiendo llegado a constituir un rápido y eficaz medio de información de toda clase de noticias, crónicas, reportajes, entrevistas, etc., dando origen a verdaderos y auténticos periódicos hablados que en nada desmerecen de la tradicional Prensa diaria, aconsejan no excluir del ordenamiento legal de Prensa a todos aquellos que, de un modo habitual, vienen dedicando sus actividades a esta modalidad del periódico radiofónico, equiparándolos e incorporándolos a la carrera periodística española, tan distinguida y notable en su proyección universal.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Se crea el documento de identidad denominado «Carnet de Periodista Radiofónico».

Este documento confiere análogos derechos que para el Carnet de Periodista en Activo concede la Orden de este Ministerio, de 20 de septiembre de 1951.

Artículo 2.º Este Carnet será concedido por la Dirección General de Prensa y tienen derecho al mismo todos los que, figurando inscritos en el Libro Oficial de Periodistas, creado por la Orden de 20 de septiembre de 1951, se encuentren comprendidos dentro del artículo siguiente.

Artículo 3.º Tienen derecho al Carnet de Periodista Radiofónico los que presten sus servicios en las Emisoras de Radio legalmente autorizadas, pertenezcan a la plantilla de la misma y realicen alguna de las siguientes funciones:

a) Los Directores de Emisoras.

b) Los Directores, Redactores-Jefes y Redactores de los Diarios hablados y de las distintas secciones informativas que emitan las Emisoras, siempre y cuando que estos diarios y Secciones lo fuesen de información nacional o extranjera y considerados de interés general.

c) Los Redactores locutores de retransmisión informativa general, siempre que en su trabajo se vean obligados a improvisar infor-

mación general de los actos que presencien en el momento.

d) Los Corresponsales informativos de los Diarios hablados citados en el apartado b).

Artículo 4.º Es incompatible la posesión del Carnet de Periodista en Activo con el de Periodista Radiofónico. El Periodista que preste sus servicios simultáneamente en la Radio y en un periódico de los comprendidos en el artículo 34 de la Orden de 20 de septiembre de 1951, deberá optar por el Carnet de una u otra modalidad.

Artículo 5.º En el Registro Oficial de Periodistas se abrirá un Libro de Salida de Carnets de Periodista Radiofónico, con la finalidad de registrar el citado documento.

Este Libro será llevado con idénticas formalidades legales que los análogos Libros de Salida del citado Registro.

Artículo 6.º Las solicitudes de concesión irán dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Prensa y se tramitarán a través de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Información.

Los Delegados Provinciales no darán curso a ninguna instancia que no vaya debidamente reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre y acompañada de los certificados que acreditan los extremos expuestos en la misma.

Artículo 7.º Los Delegados Provinciales de Información están obligados a emitir un informe sobre el juicio que le merezca la petición del interesado y sobre su moralidad y conducta político-social.

Artículo 8.º Al cesar las causas que motivaron la concesión del Carnet de Periodista Radiofónico, implica la caducidad del Carnet y la obligación inexcusable para el interesado de devolverlo al Registro Oficial de Periodistas, bien directamente si reside en Madrid, o a través de la Delegación Provincial del Ministerio de Información respectiva, dentro de un plazo de quince días.

El Carnet de Periodista Radiofónico tiene el carácter de documento público, y el uso indebido del mismo se considerará incurso en las sanciones de la Legislación Penal vigente.

Artículo 9.º Queda derogado el apartado e) del artículo 34 de la Orden de 20 de septiembre de 1951, la cual será de aplicación subsidiaria para regular la concesión de este Carnet.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1952.—*Arias Salgado.*

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Prensa.»



## El "Pensamiento Alavés" entra en una nueva etapa

"El Telegrama del Rif" ha cumplido 50 años

Un periodista bilbaíno lega sus bienes a instituciones benéficas

### Incidente entre periodistas y deportivos de Cádiz

UN incidente, favorablemente resuelto, se produjo en el mes de marzo entre los periodistas de Cádiz y la Junta Directiva del Cádiz C. de F. Al terminar el partido Cádiz-Algeciras, el 9 de marzo, el entrenador del Cádiz expulsó del vestuario al redactor deportivo de *La Información del Lunes*, don José María Vivancos, cuando se disponía a entrevistar a jugadores y árbitro. El presidente del Club, al ver el incidente, hizo saber a los informadores que la Directiva había acordado que los periodistas no entrasen en la caseta.

Esto dió lugar a que, primero, la Junta de Mandos de la Asociación de la Prensa, gaditana, y luego, la Junta General, acordaran que no se publicara información alguna del partido ni de ninguna actividad del Cádiz C. de F., mientras el incidente no tuviera solución satisfactoria. Así sucedió, y el acuerdo se transmitió a los periódicos de Sevilla, *Trofeo* y *Hoja Oficial del Lunes*; a *España*, de Tánger; a *Africa Deportiva*, de Tetuán, y a las agencias «Alfil» y «Mencheta», en todos los cuales encontraron los periodistas gaditanos un gran espíritu de solidaridad.

Por su parte, la Asociación de la Prensa de Cádiz publicó dos notas en los periódicos de aquella ciudad explicando lo sucedido y dando cuenta del acuerdo adoptado.

Días después, se publicó una nota firmada por la Directiva del Cádiz C. de F. y la Junta de Mandos de la Asociación de la Prensa, en la que quedaba satisfactoriamente resuelto el incidente. La Asociación, por tanto, levantó a sus afiliados la prohibición de escribir sobre el Cádiz, y comunicó la resolución del pleito a los periódicos y agencias antes mencionados.

### Nueva etapa de "Pensamiento Alavés,

EL diario de la tarde *Pensamiento Alavés*, de Vitoria, ha entrado en una nueva etapa, al hacerse cargo del puesto de consejero delegado de la empresa don Lucas de Oriol y Urquijo. El acto de toma de posesión del Sr. Oriol fué presidido por el Director General de Prensa, don Juan Aparicio, y por las autoridades provinciales y locales de Vitoria.

Don Lucas de Oriol pronunció un discurso en el que dijo que la presencia del Director General de Prensa en aquel acto, indicaba la presencia de España en Alava. A partir del 18 de julio, España tiene tono y vuelve a atraer lo que hace tiempo perdió. La primera misión del *Pensamiento Alavés* es llevar esta tónica nacional a los últimos rincones de Alava.

El Director General de Prensa contestó con un discurso, en el que se refirió a la fórmula de equilibrio que, a través del tiempo y del espacio, caracteriza a los alaveses, que con ella han aportado valores cuantiosos a España. Esa fórmula se concreta hoy en la ex-



plotación periodística en una modalidad nueva que Vitoria y Alava van a realizar. Una ciudad entera que se hace solidaria con su periódico y una provincia entera que se va a hacer también solidaria y casi empresaria de su periódico.

### La fortuna de un periodista, para instituciones benéficas

EL redactor de *La Gaceta del Norte*, de Bilbao, don Basilio Barroso, recientemente fallecido, dispuso en su testamento que su fortuna se entregara a instituciones benéficas bilbaínas. Así se ha hecho ahora con el importe líquido de su testamentaria, que asciende a 209.959 pesetas, ahorradas por el Sr. Barroso, con no pocos sacrificios, en el transcurso de los treinta y seis años en que perteneció a la Redacción del periódico bilbaíno. La tramitación de la herencia ha sido realizada, según voluntad testamentaria, por periodistas que el causante designó como albaceas, compañeros suyos. De familia humildísima y aquejado por una deformidad física, don Basilio Barroso era persona de extraordinaria cultura, hablaba y escribía varios idiomas y había viajado por muchos países.

«Desperdicios» exalta en su sección «Miscelánea», en *La Gaceta del Norte*, del 19 de marzo, la figura y la caridad del periodista don Emilio Barroso, y da cuenta de la distribución del capital, ya que los albaceas se lo entregaron a él para que se cumpliera la voluntad del fallecido, a través del «Banco de los pobres», que «Desperdicios» sostiene desde el periódico del que fué tantos años director. «Yo me siento una vez más, orgulloso de la profesión que elegí hace más de cincuenta años», exclama Aureliano López Becerra, al comentar la cristiana resolución del compañero fallecido.

### Un Congreso Internacional de Prensa

EN representación del Consejo Superior de Protección de Menores, ha sido designado el magistrado del Tribunal Supremo don Federico Castejón para asistir al Congreso Internacional de Prensa, Cine y Radio para jóvenes, que se celebrará en Milán. El Sr. Castejón presentará una ponencia sobre la regulación jurídica del cinematógrafo y la influencia del mismo sobre la delincuencia infantil.

### Directiva de Artes Gráficas

SE ha reunido el Gremio Sindical de Artes Gráficas, que aprobó los Estatutos y nombró por aclamación la primera Junta Directiva.

### Actividad del Club de Prensa

LOS «Cafés de redacción» siguen celebrándose en el Club de Prensa, organizados por la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Oficial de Periodismo. Uno de ellos se ha celebrado en honor de los alumnos hispanoamericanos de aquella escuela. Ofreció la original modalidad de que se improvisó un periódico cuyas cinco columnas estuvieron a cargo de otros tantos estudiantes de periodismo de América. Así, la señorita Alicia López Casas, del *Diario Gráfico*, de Bogotá, relató con mucha amenidad las impresiones de su llegada a Madrid. Jesús Navarajo, redactor informativo desde hace ocho años del diario *Novidades*, de Méjico, D. F., y articulista políticosocial del *Heraldo*, de San Luis de Potosí, y «El Mundo», de Tampico, pidió que se creara una cátedra de Periodismo Comparado en la Escuela de Periodismo, a lo que el Director General de Prensa contestó que dicha cátedra, que él mismo explicaría, sería pronto un hecho. A continuación, intervinieron Horacio Asiaín, de *El Debate*, de Montevideo, quien señaló la trascendencia social, económica, política y cultural que tendría la creación de una agencia informativa en manos de españoles e hispanoamericanos; Francisco Giral, de *El Mundo*, de La Habana, que improvisó un relato de la vida del general Batista, y Raimundo Vergara Guzmán, de *El Diario Ilustrado*, de Santiago de Chile.

Al final, un alumno hispanoamericano preguntó al director general de Prensa, en nombre de sus compañeros, cuáles son las posibilidades para la creación de una agencia hispanoamericana de información, a lo que contestó el señor Aparicio que precisamente en estos días se iba a celebrar una reunión de las agencias que tengan algún contacto con



América para estudiar el asunto y que, en el caso de que la agencia llegara a fundarse, él contaba con la colaboración de los estudiantes de periodismo hispanoamericanos, que con tanto entusiasmo enarbolaban la idea.

Abrió y cerró el periódico y presentó a sus «redactores» el secretario de la Asociación, Manuel Calvo Hernando.

Otro «Café de redacción» fué ofrecido al director de la Agencia France-Presse, M. Erwing George Ritter.

El periodista cubano don Rafael Miralles ha dado en el Club de Prensa una conferencia sobre el tema «Batista y la política de Cuba».

En todos estos actos, y otros más, presididos por el director general de Prensa, se entabla un diálogo cordial entre los numerosos profesionales que asisten y la persona o personas a las que se dedica el acto.

### Bodas de oro de "El Telegrama del Rif"

EL diario de Melilla *El Telegrama del Rif* ha cumplido cincuenta años. Para celebrarlo la empresa ofreció una comida de hermandad a todo el personal. El periódico ha publicado un excelente número extraordinario de 56 páginas, impreso a varias tintas, que se abre con una fotografía del Caudillo dedicada al periódico, y en el que se recogen todos los aspectos de la vida de la ciudad y del periódico mismo.



### Edición aérea de "La Moda de España"

LA gran Revista de sociedad, arte, decoración y modas *La Moda en España*, que se edita en Madrid, viene haciendo una magnífica edición en papel-biblia, con el mismo número de páginas y el mismo tamaño que la edición ordinaria, destinada a ser enviada, por vía aérea, al extranjero, principalmente a la América hispana, donde cada vez va teniendo éxito mayor esta innovación de una Revista española.

En el papel-biblia se reproducen magníficamente no sólo los fotograbados, sino las páginas a todo color.

Se trata, pues, de un nuevo acierto de Marichu de la Mora y de Enrique Sánchez Prieto, que son quienes regentan esta Revista.

### Agasajo valenciano a la Prensa madrileña

LOS representantes de los diarios y agencias madrileños fueron agasajados por el presidente de la Feria Internacional de Muestras de Valencia y de la Cámara de Comercio valenciana. El señor Gordillo quiso testimoniar así su gratitud por la colaboración de la Prensa en los problemas económicos de Levante y los esfuerzos del comercio de aquella región.

### "Ofensiva" trisemanario

EL pasado 10 de marzo se publicó el primer número de *Ofensiva*, de Cuenca, como trisemanario, que fué dedicado especialmente al quinto centenario del nacimiento de Fernando el Católico. Con este motivo le fué ofrecida al gobernador civil de la ciudad, señor Juliá Andréu, la presidencia de honor de la recién creada Asociación de la Prensa conquesense. Hizo el ofrecimiento el director de *Ofensiva*, don Miguel María de la Hoz. El señor Juliá Andréu ha sido periodista activo en la Prensa catalana.



## El monumento a Pepín Rivero

SE han hecho ya los proyectos para el monumento al ilustre periodista cubano Pepín Rivero, según ha comunicado el Instituto de Cultura Hispánica. Como es sabido, la obra se costea con el producto de la suscripción abierta en 1948 por *Informaciones*.

## Anaquíños d'Terra y el periodismo

EN un acto celebrado en Madrid, la agrupación artística gallega Anaquíños d'Terra ha nombrado socios de honor al embajador de la Argentina en España y al director general de Prensa. Asistieron los periodistas gallegos que estudian en la Escuela de Periodismo.

## El decano de los periodistas murcianos

HA cumplido ochenta y un años el decano de los periodistas murcianos, don Nicolás Ortega Pagán. El señor Ortega dirigió a principios de siglo *La Verdad* y fundó y dirigió el órgano del partido conservador *El Tiempo*, que se publicó hasta 1936. En la actualidad, don Nicolás Ortega, a quien se quiere y admira por sus cualidades personales y profesionales, desempeña el cargo de archivero municipal y es el cronista de la ciudad de Murcia. Socio de honor y mérito de la Asociación de la Prensa murciana, es padre del actual director de la *Hoja Oficial del Lunes*, de Murcia, don Nicolás Ortega Lorca.

## Agasajo a periodistas premiados

LA Asociación de la Prensa de Madrid ha rendido homenaje, en nombre de todos los periodistas madrileños, a los compañeros que ganaron los premios de periodismo «Mariano de Cavia», «Luca de Tena», «Rodríguez Santamaría» y el nacional «Francisco Franco», que son, respectivamente, don Julio Camba, doña Josefina Carabias, don Enrique de Aguinaga y don Ernesto Giménez Caballero, los cuales ocuparon la presidencia, con la Junta Directiva de la Asociación. Asistieron también los directores de los periódicos y agencias.

## Asamblea Nacional de Empresas Periodísticas

SE ha reunido en el Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas, bajo la presidencia de su jefe nacional, don Julián Pemartín, la Asamblea Nacional de Empresas Periodísticas, que deliberó sobre una propuesta de distribución de cupos de papel-prensa y sobre otros temas de la incumbencia de la Asamblea. Entre éstos el de la aportación de las empresas periodísticas a la Institución de San Isidoro.

Respecto a los cupos de papel, se aprobó por votación la fórmula de cupo que proponía el Consejo asesor, con alguna modificación en favor de los periódicos más modestos.

Otro de los puntos sometidos a la consideración de la Asamblea era la renovación de este Consejo, y se acordó la ampliación del número de sus componentes con varios representantes de empresas de provincias, de modo que en lo sucesivo constará de 17 miembros.

Antes de terminar sus tareas, la Asamblea acordó dirigir un telegrama de fervorosa adhesión al Caudillo.

## Un Congreso Internacional

BAJO el patrocinio de la UNESCO, se ha celebrado en Milán el Congreso Internacional de Prensa periódica, Cinematografía y Radio para menores, uno de cuyos idiomas oficiales ha sido el español.

La Delegación española ha estado integrada por el vicecónsul en Milán, don Elías Porni; el magistrado y catedrático don Federico Castejón, representante del Consejo Superior de Protección de Menores; el profesor don José Fernández Huerta y don Julián Juez Vicente y don Juan García Yagüe, del Instituto de San José de Calasanz, de Pedagogía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.



El señor Castejón fué designado miembro del Comité científico del Congreso, vicepresidente de la Comisión jurídica y ponente de uno de los temas, cuya ponencia fué traducida a varios idiomas.

### Mensaje de la Asociación de la Prensa del Brasil

DOÑA Elena Lorenzo Fernández ha hecho entrega a la Asociación de la Prensa de Madrid de un mensaje de la Asociación de la Prensa del Brasil. Lo recibió el secretario de aquélla, señor Casares.

### Los coloquios de la Escuela Oficial de Periodismo

DURANTE el mes de marzo se celebraron en la Escuela Oficial de Periodismo dos coloquios. El primero tuvo lugar el día 14, y el segundo el día 21. En el primer coloquio intervinieron Marichu de la Mora, directora de la Revista *La Moda en España*; don Pedro Rodríguez, modisto; el dibujante Picó; doña Asunción Bastida y doña Amalia Isaura, modistas. En representación de la señora Bastida vino la señorita María Fe. El tema fué «España, meridiano de la moda».

El segundo coloquio versó sobre «La bomba atómica en la Prensa». Estuvo a cargo del señor Baltá Elías, catedrático y director del Instituto de Electrónica; don José Otte, médico del Servicio de Terapéutica Física del Hospital Central de la Cruz Roja Española, y don Eduardo Sánchez Serrano, especialista en Física Atómica del C. S. de Investigaciones Científicas.

Ambos coloquios fueron presididos por el ilustrísimo señor director general de Prensa y director de la Escuela, don Juan Aparicio. Las presentaciones las hicieron los profesores señores Casares y Aragón, respectivamente.

### Agasajo de los alumnos hispanoamericanos a los profesores de la E. O. P.

LOS periodistas hispanoamericanos alumnos de la Escuela Oficial de Periodismo invitaron el día 25 a un vino de honor al director, secretario y profesores de dicho Centro, así como al director de Cultura Hispánica y jefes de la Sección de Información de este último organismo. El agasajo se celebró en el Club de Prensa, haciendo el ofrecimiento del mismo el señor Marco Valdés, periodista salvadoreño, en nombre de sus compañeros. Dió las gracias en nombre de la Escuela el profesor fray Mauricio de Begoña, y en nombre del Instituto de Cultura Hispánica, el director, señor Sánchez Bella.

Por ausencia del director de la Escuela de Periodismo, don Juan Aparicio, ostentaba su representación el secretario de la misma.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

Desde el día 1 al 31 de marzo de 1952, se han producido las siguientes variaciones en las plantillas de la Prensa nacional:

### A L T A S

Antonio de la Nuez Caballero, director de *La Provincia*; Adolfo Febles Mora, para sustituir al director de *La Provincia*; Juan Fernández Piñeiro Miarnau, redactor de *La Mañana*, procede de *El Diario Español*; Benedicto Conde González, redactor de *El Faro de Vigo*.

### B A J A S

Joaquín A. Bonet, director de *Voluntad*; Juan Cortés Salido, director de *La Tarde* (Málaga); Eduardo Benítez Inglott, director de *La Provincia*; Juan Fernando Piñeiro Miarnau, redactor de *El Diario Español*, pasa a *La Mañana*; Galo María Mangado Erce, redactor de *El Diario de Navarra* (fallecido); Celedonio de la Fuente Morezuelas, redactor de *El Alcázar*; Luis González Arnero, redactor de la *Hoja Oficial del Lunes*, de Valladolid.



# Mutualidad Nacional de Periodistas

EL 24 de marzo se reunió la Comisión Permanente Nacional de la Mutualidad de Previsión Social de Periodistas, que tomó los siguientes acuerdos respecto a prestaciones:

## Nupcialidad

Se concede prestación de nupcialidad a don Luis Caparrós Muñoz, de *La Voz de Galicia*, de La Coruña, y se deniega a don José Luis Quiñones Lage, de *La Información del Lunes*, de Cádiz, por falta de período de carencia.

## Natalidad

Se conceden prestaciones a don Jesús Serrano Alcaina, de la Agencia EFE, de Madrid; don Antonio Lorenzo Flores, de «La Editorial Católica», de Madrid; don Guzmán Gombau Guerra, de *El Adelanto*, de Salamanca; don Angel Hernández Roca, de *El Mundo Deportivo*, de Barcelona; don Juan García Castel, de la Agencia EFE, de Barcelona; don José Antonio Bayona Guerrero, de *Pueblo*, de Madrid, y don Manuel Santaella Pérez, de *Diario Regional*, de Valladolid. Por resolución de la Junta Rectora y por concesión graciable, se concede prestación de natalidad a favor de don Juan Palau Ferrer, que presta sus servicios en *A B C*, de Madrid. Se deniega prestación a don Marcelo Martínez Alaiz, de *Diario de León*, de León, por no cubrir el período de carencia.

## Viudedad y orfandad

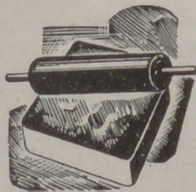
Se concede prestación a favor de doña Carmen Velasco Paulón, viuda de don José de la Roza Heredia, de *El Diario Montañés*, de Santander.

## Prestaciones extrarreglamentarias

La Comisión acordó conceder prestaciones extrarreglamentarias a favor de don Julio Vázquez Jimeno, de *La Región*, de Orense, y de don José Antonio Bayona Guerrero, de *Pueblo*, de Madrid.

## Aclaración

En el número 47 de la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA, en esta misma sección figuraba en descubierto de cuotas la empresa *El Noticiero Universal*. Se hizo constar así por error imputable a la entidad recaudadora correspondiente.





# Cincuenta y dos millones de lectores para mil quinientos diarios

## Datos de circulación total de periódicos norteamericanos en el año 1950

El papel consumido por un anuncio a siete columnas de una tienda de Nueva York durante un día en los periódicos de Nueva York, sería suficiente para sostener durante seis meses un periódico pequeño «de provincias».

**E**XISTE aproximadamente, en Estados Unidos, un total de 1.500 periódicos diarios, englobando en este caso la unidad numérica diarios de la mañana y de la tarde que se publican por una misma empresa. Si las ediciones de la mañana y de la tarde que se publican por una misma empresa se consideran aparte, la cifra total anterior debería aumentarse aproximadamente en unas 250 unidades. De los 1.500 diarios que editan las diferentes empresas, más del 60 por 100 tienen una tirada total inferior a 10.000; más del 30 por 100, tienen una tirada total que oscila entre 10.000 y 100.000, y sólo unas 100 empresas, o sea menos del 10 por 100, tienen tiradas superiores a 100.000 ejemplares diarios, éstos en cuanto a los índices individuales de tirada. Los datos de circulación total de la Prensa diaria en 1950, eran:

Tirada acumulada de diarios de «rotación continua» (*) ... ..	1.208.564
Idem íd. íd. de la mañana ... ..	20.150.900
Idem íd. íd. de la tarde ... ..	30.911.254
Idem íd. periódicos dominicales ... ..	44.730.439
Idem íd. todos los diarios (excluidos los dominicales) ... ..	52.270.718

Para apreciar la tirada de los periódicos no diarios, llamados «magazines», damos a continuación los datos obtenidos de un trabajo publicado por la Popular Science Publication Company titulado «Comparison of Magazine Circulation for First Six Months 1943-44». Se

(\*) La denominación «rotación continua» corresponde a la terminología americana «All Day Dailies», y abarca escasamente seis periódicos que lanzan ediciones, periódicamente muy frecuentes, durante intervalos continuos de aproximadamente una hora.



analizan en este estudio 79 revistas de importancia nacional. La tirada total de todas esas revistas era de 72.288.352 ejemplares en 1944. De ellas, 10 tenían tiradas superiores a 2.000.000 de ejemplares cada una. El semanario de tirada mayor y escaso valor en cuanto al contenido, es el que va anejo, como suplemento, a ediciones dominicales de numerosos periódicos. Se titula *This Week*, y su tirada se eleva a 6.000.000 de ejemplares.

Una idea aproximada de la tirada de los periódicos más importantes por su difusión y tendencia, puede deducirse de la siguiente lista alfabética de revistas:

TÍTULOS	Periodicidad	Tirada
<i>América</i> .....	Semanario.	29.195
<i>Country Digest</i> .....	Mensual.	400.000
<i>Christian Century</i> .....	Semanario.	38.128
<i>Colliers'</i> .....	Semanario.	3.072.298
<i>Commentary</i> .....	Mensual.	18.445
<i>Commonweal</i> .....	Semanario.	Tirada no comprobada.
<i>Department of State Bulletin, The</i> .....	Semanario.	Tirada no comprobada.
<i>Editor &amp; Publisher</i> .....	Semanario.	17.472
<i>Freeman</i> .....	Quincenal.	20.000
<i>Life</i> .....	Semanario.	5.341.626
<i>Look</i> .....	Quincenal.	3.041.630
<i>Nation, The</i> .....	Semanario.	39.439
<i>New Leader, The</i> .....	Semanario.	Tirada no comprobada.
<i>New Republic, The</i> .....	Semanario.	52.992
<i>Newsweek</i> .....	Semanario.	836.305
<i>Our Sunday Visitor</i> .....	Semanario.	628.985
<i>Readers' Digest</i> .....	Mensual.	5.095.000
<i>Reporter, The</i> .....	Quincenal.	25.000
<i>Saturday Evening Post</i> .....	Semanario.	4.034.169
<i>Sign</i> .....	Mensual.	225.000
<i>Tablet, The</i> .....	Semanario.	97.137
<i>Time</i> .....	Semanario.	1.573.622
<i>United Nations World</i> .....	Mensual.	85.575
<i>U. S. News &amp; World Report</i> .....	Semanario.	373.069

(NE): No existen datos.

El consumo de papel-prensa de diarios y revistas ofrece el siguiente esquema:

Diarios .....	85 por 100
Imprentas comerciales, editoriales de revistas, libros y diversos .....	6 por 100
Publicaciones del Gobierno Federal y periódicos en lengua extranjera .....	7 por 100
Semanarios .....	2 por 100

El 85 por 100 de papel-prensa utilizado por los diarios se puede descomponer diciendo que los 1.100 diarios más pequeños consumen menos del 10 por 100, y los 400 diarios mayores, el 75 por 100 restante. Cada uno de los 1.100 diarios más pequeños satisface sus necesidades de consumo con menos de 500 toneladas de papel-prensa, al año. Por otra parte, los 200 diarios metropolitanos más importantes han consumido el 68 por 100 del total del 85 por 100 del papel-prensa utilizado por los diarios, y cada uno de ellos consume más de 5.000 toneladas de papel-prensa anualmente. En otras palabras, del total de papel-prensa consumido por los periódicos diarios, el 60 por 100 de los diarios más pequeños consume menos del 10 por 100 del papel-prensa, mientras que el 10 por 100 de los diarios de más tirada consume más del 60 por 100 del papel-prensa. La relación entre los grandes y los pequeños diarios, desde el punto de vista del consumo de papel-prensa, quizá pueda simplificarse con algunas comparaciones más concretas. Por ejemplo, la sección principal del *New York Times*, en una edición dominical, absorbe unas 1.300 toneladas de papel-prensa. Esta cantidad es de por sí suficiente para publicar el tipo corriente de diario pequeño durante tres años. Según la información pública, abierta por un Comité del Senado durante 1947 para investigar la escasez de papel-prensa, el editor de un periódico pequeño afirmó que el papel-prensa consumido por un anuncio a siete columnas (algo menos que una página completa) de una tienda de Nueva York en los periódicos de Nueva York durante un día, sería suficiente para mantener su periódico durante seis meses.



# La "Libertad de Información" en las Naciones Unidas

Por Manuel RIVAS CORRAL

ALREDEDOR del proyecto de «Convención internacional para la libertad de información», se han suscitado en la O. N. U. los debates más confusos, más largos y quizás menos sinceros en la historia de la Organización mundial. Establecidos vagamente los principios generales en las conferencias iniciales de las Naciones Unidas, cuando se intentó llegar a propuestas y declaraciones concretas se multiplicó estérilmente el número de conferencias, proposiciones, contraproposiciones, enmiendas, acuerdos de aplazamiento, etc. En esta cuestión, las Naciones Unidas se han debatido inútilmente en un laberinto de intereses y recelos, que no han sido confesados con claridad.

No se trata de la oposición sistemática del bloque soviético (de cuya obstrucción se prescinde ya en la O. N. U., con excepción de las cuestiones sometidas al Consejo de Seguridad, donde cuenta el derecho de veto), sino de una división entre las potencias no comunistas. Parece advertirse en el complicado desarrollo de la cuestión una pugna entre las grandes potencias periodística —en especial los Estados Unidos—, que propugnan la eliminación de toda clase de trabas a la transmisión y difusión de noticias, y los países débiles en potencia periodística, recelosos —con una experiencia que justifica este recelo— del monopolio informativo, sin posibilidad de defensa, en favor de media docena escasa de grandes agencias de información, que en la práctica significaría este sistema.

## Actividades de los organismos de la O. N. U.

Dentro de la Comisión de Derechos Humanos, dependiente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, se creó una Subcomisión para la Libertad de Información y Prensa, cuya primera misión fué preparar una conferencia internacional sobre libertad de información, de acuerdo con la resolución de la Asamblea general número 59 (1), del 14 de diciembre de 1946.

(1) Aunque en una revista dirigida a profesionales del periodismo es innecesario definir conceptos conocidos, debe hacerse notar que «libertad de prensa» y «libertad de información» son cuestiones básicamente distintas. La libertad de prensa es problema de derecho interno —aun cuando pueda tener repercusiones internacionales—, en tanto que la libertad de información es problema fundamentalmente internacional, aunque, naturalmente, con proyección sobre la política nacional.



Esta conferencia se celebró en Ginebra en la primavera de 1948. Participaron en ella cincuenta y cuatro naciones, incluidos los países comunistas, Italia, Portugal y representantes de algunos de los organismos especializados autónomos de las Naciones Unidas. Fué elegido presidente el delegado de Filipinas, Carlos Rómulo. Los debates fueron muy prolijos y se extendieron a cinco Comités. La conferencia adoptó una serie de proyectos de convenciones (sobre el acceso y transmisión internacional de noticias, sobre el derecho de corrección y sobre la libertad de información), dió una nueva redacción a los artículos referentes a la libertad de información en el proyecto de Declaración de Derechos del Hombre y adoptó otras cuarenta y tres resoluciones.

El Consejo Económico y Social aprobó, en su sesión del verano de 1948, el informe de la conferencia, con algunas enmiendas introducidas por la Comisión de Derechos Humanos, y decidió someterlo a la Asamblea general.

La Asamblea general debatió en la segunda parte de su tercer período de sesiones (primavera de 1949) el informe del Consejo Económico y Social. El Tercer Comité de la Asamblea trató nuevamente de todos los proyectos de convención y resoluciones anejas e introdujo numerosas modificaciones. El único acuerdo positivo que pudo ser tomado fué la aprobación de la convención sobre transmisión internacional de noticias y el derecho de corrección. Pero, poco después, la propia Asamblea decidió que este proyecto no fuera sometido a la firma de los Estados que habían intervenido en su confección hasta que se aprobara también la convención gemela sobre la libertad de información. En numerosos centros periodísticos, y en especial en los Estados Unidos, se expresó una fuerte protesta por el hecho de que fueran a tener carácter legal las «restricciones», sin que lo tuviera al mismo tiempo la garantía de libertad. La Asamblea decidió que «no había tiempo» para aprobar la convención de libertad de información, y acordó aplazar la cuestión para el cuarto período de sesiones.

Este cuarto período de sesiones de la Asamblea general, iniciado a finales de 1949, no fué más afortunado. A pesar de la recomendación de la sesión anterior de que se concediese «la máxima prioridad al tema», el único acuerdo a que pudo llegarse fué un nuevo aplazamiento para el quinto período de sesiones.

La Subcomisión para la Libertad de Información y Prensa celebró su cuarta sesión en Montevideo del 15 al 26 de mayo de 1950. Esta reunión resultó también un fracaso completo, sin que se adelantara nada respecto a la aprobada anteriormente. Únicamente se aprobó un proyecto de «Código Internacional de Ética Profesional», declaración de principios de difícil aplicación práctica, que fué calificada por el delegado yugoslavo de «selección de tonterías», y en cuya aprobación se abstuvo el delegado norteamericano. Este Código de Ética es el que ahora (15 de marzo de 1952) ha vuelto a aprobarse con ciertas modificaciones por la propia Subcomisión, sin que pueda augurársele mejor destino que a los proyectos anteriores.

En el quinto período de sesiones de la Asamblea, iniciado en septiembre de 1950, no se quiso afrontar directamente el problema. El 14 de diciembre la Asamblea decidió nombrar un Comité compuesto por quince países para que preparara un proyecto de convención antes del 1.º de marzo de 1951, «teniendo en cuenta» los proyectos anteriores.

El nuevo Comité, dependiente de la Asamblea general, inició sus sesiones el 15 de enero de 1951 en Lake Success. El discurso inaugural del secretario ge-



neral adjunto de la O. N. U., Laugier, que actuaba como presidente interino, revela el desconcierto a que se había llegado en la cuestión. Como ejemplo de las divergencias que existían recordó que el artículo segundo del proyecto de convención sobre libertad de información, que había sido presentado por Gran Bretaña, fué corregido por sucesivas enmiendas hasta tal punto que la delegación británica terminó votando en contra del mismo. Otro ejemplo que puso fué el caso del artículo quinto, que había sido aprobado párrafo por párrafo por el Tercer Comité de la Asamblea, pero que, al ser puesto a votación en conjunto, fué rechazado por el mismo Comité.

Este Comité elaboró un nuevo proyecto, más precario aún que los anteriores. Aprobado artículo por artículo y párrafo por párrafo, las votaciones se cruzan y entrecruzan en una verdadera maraña, hasta el punto de que, para presentar al menos una apariencia de acuerdo, se decidió no votar sobre el conjunto, ya que hubiera sido rechazado por importante mayoría. Con esta curiosa y hábil maniobra de procedimiento se presentaba un proyecto que era sabido rechazaban la mayoría de las naciones que aparecían como si lo hubieran aprobado. El Consejo Económico y Social tomó nota del informe y en su resolución 387 A (XIII), dijo que «considerando la existencia de amplias divergencias sobre la cuestión, ha decidido *no* convocar una conferencia de plenipotenciarios». El sexto período de sesiones de la Asamblea general, celebrado en París a finales de 1951 y principios del año actual, se limitó a tomar nota de esta divergencia.

Al iniciar nuevamente sus sesiones en marzo de 1952, la Subcomisión de Libertad de Información del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas se ha dedicado al examen y aprobación del Código de Ética, débil sucedáneo que no llegará a tener aplicación práctica en tanto no se llegue a un acuerdo sobre el tema esencial de la libertad de información en el campo jurídico internacional.

### Conclusiones

¿Son insuperables los obstáculos para una convención internacional sobre libertad de información?

No debe olvidarse que —como al principio se apuntaba— existe una total falta de sinceridad. El problema no podrá ser resuelto hasta que no se afronte con espíritu realista, perdiéndole un poco el respeto al dogmatismo hierático de la expresión «libertad de información». Habrá que tener en cuenta a los profesionales. Su reducida intervención en esta serie interminable de discusiones se ha caracterizado siempre por cierto escepticismo, a veces irónico, frente a las elucubraciones ideológicas. Y habrá que tener en cuenta —como siempre se tuvo en el Derecho internacional positivo— los intereses nacionales, amenazados realmente en sus campos político, cultural y periodístico (evitamos deliberadamente la expresión equívoca de moda «soberanía informativa») por el monopolio «de facto» que implica una competencia de base mercantil entre las empresas de información en el mercado internacional de noticias, a favor de las más poderosas económicamente.



# Cómo han trabajado los periodistas en las reuniones de la N. A. T. O. en Lisboa

## Instalación de los servicios.-Sistema de trabajo.-Actos profesionales.-Periodistas extranjeros y españoles

*Ofrecemos a continuación un documentado relato de cómo se ha desarrollado el trabajo de los periodistas en la reciente ocasión memorable de las reuniones de la N. A. T. O. en Lisboa.*

LAS reuniones del Consejo del Pacto del Atlántico tuvieron lugar en el Instituto Superior Técnico, que es un espléndido conjunto de edificios destinados a la enseñanza de distintas modalidades de la ingeniería. En uno de estos edificios, concretamente el Pabellón de Minas, fueron instalados todos los servicios para la Prensa. No se regatearon medios ni elementos para conseguir una instalación realmente perfecta, en la que los doscientos periodistas que se concentraron en Lisboa para hacer la información de las reuniones, encontraron las máximas facilidades para el desempeño de su labor. El Pabellón de Minas es un gran edificio de tres plantas, y las instalaciones fueron distribuidas de la siguiente forma: en la planta baja, las cabinas telefónicas en número suficiente para cubrir todas las necesidades de los corresponsales allí congregados, las oficinas de recepción de los despachos telegráficos, distribuidas por países y líneas de cable, según las Compañías encargadas de la transmisión, las oficinas privadas de las diferentes agencias, teniendo todas las principales, como United Press, France-Presse, Associated, etc., amplios despachos aislados, en los que pudieron montar sus instalaciones de teletipos y todos los elementos auxiliares precisos. Los despachos de trabajo de la Sección de Información de la N. A. T. O. quedaron también instalados en esta planta. En la planta segunda, los servicios informativos del Secretariado Nacional y las oficinas de la Sección de Prensa del Minis-

terio de Negocios Extranjeros. En esta planta, y en un salón de grandes dimensiones, fué instalada la sala de conferencias, en la que diariamente se facilitaban a los periodistas las comunicaciones oficiales de las diferentes reuniones. En la planta tercera, el servicio de restaurantes y los demás servicios auxiliares, despachos colectivos de trabajo y demás facilidades para que los informadores pudieran cumplir con la mayor rapidez y facilidad su misión, sin necesidad de salir del pabellón de Prensa hasta que el trabajo del día había concluído.

La sala de conferencias estaba separada por una amplia vidriera de los servicios de radiodifusión, admirablemente organizados por la Emisora Nacional, y en ella estaban montados con carácter permanente los aparatos de cinematografía y de televisión. Algunos de estos aparatos pertenecían a entidades periodísticas privadas, y otros a los propios servicios informativos de la N. A. T. O. Estos segundos estaban servidos por un equipo de oficiales pertenecientes a agrupaciones de información y propaganda del ejército americano, impecablemente uniformados, y que trabajaban bajo el mando de un coronel jefe, que sólo aparecía en las grandes solemnidades —cuando acudían las primeras figuras de la N. A. T. O. al salón de Prensa—, y al que se le designaba, entre algunos periodistas, con el nombre familiar y divertido de «Coronel fotógrafo». Los elementos de trabajo con que contaban estos oficiales eran realmente impresionantes.



Entre las cámaras cinematográficas, los aparatos de televisión, los focos, los micrófonos, etcétera, se conseguía con perfección indiscutible aquello que, por opinión de algunos, es la N. A. T. O., antes que otra cosa alguna: un espectáculo.

En uno de los costados del salón de Prensa se instalaron las cabinas de los intérpretes encargados de la traducción simultánea. Para esta traducción simultánea se utilizaban los célebres aparatos que fueron empleados por vez primera en el proceso de Nuremberg y que utiliza en sus reuniones la O. N. U. En la puerta del salón de Prensa y en unos dispositivos adecuados, había unos doscientos aparatos de esta clase para uso de los periodistas. Como generalmente se hablaba en inglés, las traducciones simultáneas se hacían en francés y portugués. El sistema es de una perfección absoluta y extraordinariamente práctica para trabajos informativos de esta naturaleza.

*Sistema de trabajo.*—El trabajo de los periodistas tuvo durante toda la reunión dos escenarios principales: éste del pabellón de Prensa y las puertas de acceso al pabellón principal del Instituto Técnico, en el que se celebraban las reuniones. En el pabellón de Prensa tenían lugar diariamente dos o tres conferencias, en las que la información era facilitada por diferentes personas, según la importancia de la misma. El informador habitual era Mr. Parsons, americano, Secretario de los servicios informativos de la N. A. T. O., y en algunas ocasiones, Mr. Newton, jefe de dichos servicios. Estaban asistidos por intérpretes de la organización y alguno del Ministerio de Negocios Extranjeros portugués, encargados de traducir las preguntas de los periodistas. También se facilitaban algunos informes y comunicados en hojas de multicopista, con la advertencia, en algunos casos, de que no debían ser transmitidos hasta pasado un tiempo determinado. La información facilitada en estas conferencias era generalmente de una vaguedad absoluta y de una falta de interés total. Algunas indicaciones muy ligeras sobre el orden de trabajo de los distintos grupos o secciones y el consabido turno de preguntas, a las que, cuando tenían un cierto interés, se respondía siempre con el consabido «no estamos en condiciones de poder informar sobre esos extremos».

A lo largo de las reuniones se prepararon algunos espectáculos extraordinarios, que podríamos llamar de gala, para la presentación de las grandes figuras que tomaban parte en los trabajos del Consejo. Así, hubo una conferencia con Acheson, Eden y Schuman; otra con De Gasperi, Pearsons y Paulo Cunha y otras con los Ministros de Grecia y Turquía.

En la primera de estas conferencias especiales —en las que el tinglado de focos, cámaras cinematográficas, televisión, etc., funcionaba en todo su esplendor—, Acheson, Eden y Schuman se limitaron a pronunciar pequeños discursos sobre la importancia del acuerdo entre el Consejo del Atlántico y la Comunidad de Defensa Europea, sin someterse al habitual turno de preguntas. Por el contrario, los demás Ministros admitieron preguntas después de sus discursos en la forma que era corriente después de todas las conferencias diarias.

La salida de las distintas delegaciones del pabellón central ofrecía una nueva oportunidad a los periodistas, aunque de antemano se sabía que en tales ocasiones los grandes personajes se negaban sistemáticamente a hablar. Puede decirse, por lo tanto, que la única información verdaderamente importante era la que se obtenía fuera del recinto de la Conferencia y a través de los diferentes sistemas de los que cada uno pudiera valerse, acudiendo privadamente a las distintas fuentes que en cada caso resultasen más accesibles. La libertad de información es en estas reuniones absoluta desde un punto de vista teórico, pero la realidad es que, oficialmente, no se facilitan más informes que los comunicados escritos, y los llamados servicios informativos consisten más bien en un procedimiento de cerrar a la Prensa todo acceso directo a la verdadera información, montando para ello un aparato técnicamente formidable, pero prácticamente inútil, que retiene al informador y le obliga a permanecer horas enteras pendiente de unas conferencias, cuya hora no siempre es conocida con anticipación y a través de las que se le va a decir que el Consejo se ha ocupado durante todo el día del problema de las infraestructuras, problema que ha entrado en su segunda fase, o cualquier otra cosa por el estilo, igualmente ajena a los problemas contantes y sonantes sobre los que se pretende encontrar alguna luz.

*Actos de carácter profesional.*—Aparte de algunas reuniones de índole privada, con periodistas extranjeros, convocadas en las Embajadas respectivas, el único acto colectivo que se celebró en honor de la Prensa internacional reunida en Lisboa fué una recepción, ofrecida por el Secretario nacional de Información y Turismo, Dr. José Manuel da Costa, en el Palacio da Foz. Para esta recepción fueron inaugurados los salones principales de dicho Palacio, que todavía no habían sido puestos en servicio y que constituirían en adelante la parte destinada a recepción de dicho Secretariado. Son unos salones espléndidos, regimiento decorados dentro del estilo general del edificio (siglo XVIII, con acceso independiente por la escalera prin-



cial del Palacio. Asistieron más de trescientas personas, y entre ellas, todos los periodistas extranjeros y casi todos los profesionales portugueses. En esta recepción pronunció un discurso el Dr. José Manuel da Costa. En dicho discurso, pronunciado en portugués y que previamente había sido facilitado a los asistentes en traducciones inglesa y francesa, el Dr. Da Costa se refirió principalmente a la responsabilidad moral de la profesión periodística y a la esperanza que el Secretariado Nacional tenía en la contribución que prestarían todos los periodistas, informando con veracidad y honestidad absolutas a la tarea de entendimiento entre las naciones y consolidación de la paz que la N. A. T. O. venía a realizar a Lisboa. A este acto, que se celebró con asistencia de señoras, acudieron los corresponsales españoles y también el agregado cultural a nuestra Embajada, señor Junquera.

A la recepción ofrecida por el Presidente de la República en el Palacio Nacional de Ajuda, no fueron invitados todos los periodistas, por el excesivo número de los que asistían a la reuniones de la N. A. T. O. En el grupo seleccionado fueron incluidos todos los periodistas españoles. Este acto resultó especialmente brillante y concurrieron todas las grandes personalidades que a la sazón estaban en Lisboa, así como el Cuerpo Diplomático acreditado en Portugal. Durante el mismo, nuestro embajador, don Nicolás Franco, fué presentado al Secretario de Estado norteamericano, con el que cambió unas cordiales palabras, momento que fué recogido por los informadores y del que se han publicado fotografías en periódicos y revistas de todo el mundo.

*Periodistas extranjeros.*—Sería imposible y, por otra parte, carecería de interés, el dar una lista de los corresponsales extranjeros que acudieron a Lisboa con motivo de la reunión. Se pueden señalar, sin embargo, algunos detalles referentes a la Prensa extranjera. Los periodistas que trabajaron más intensamente y con mayores facilidades fueron, sin duda, los americanos. Principalmente, los equipos de la Associated Press —dirigido por Nevin, corresponsal de la Agencia en España— y de la United Press —dirigido por Thaeler, corresponsal diplomático de la Agencia en Londres—. Carol Thaeler obtuvo, entre otras muchas entrevistas, la del Ministro portugués de Negocios Extranjeros, doctor Paulo Cunha, que se publicó en los periódicos españoles. Este mismo Thaeler fué el autor de la entrevista con nuestro Ministro Artajo en Londres, en ocasión del entierro del rey Jorge VI. Hubo un nutrido grupo de periodistas alemanes, entre los que se pueden destacar: Werner Schulz (corresponsal en Madrid), Jürgen Tern y Curt R.

Schwab, de la *Deutsche Zeitung*, que regresaban a su país por España, y el Dr. Walter Klaus, residente en Lisboa y subdirector de *Lisbon-Courier*. Dada la importancia del tema alemán en la Conferencia, la información de estos periodistas tenía evidente interés. En general, todos se mostraban escépticos en cuanto al resultado final de las reuniones y convencidos de que el Canciller Adenauer tendría dificultades ante el Parlamento de Bonn para la ratificación de los compromisos contraídos en Londres y que fueron la base del acuerdo de Lisboa sobre la integración de Alemania en la Comunidad de defensa europea.

El grupo francés fué numeroso, pero sin relieve especial. Informativamente, llevó el peso del trabajo la Agencia France-Presse, con su director en Lisboa señor Smitz, y entre los corresponsales de periódicos llegados de París destacó la célebre Genevieve Tabouis, enviada especial de *L'Information*, que, cargada de años y con su pintoresco sombrero con una paloma blanca —homenaje personal, sin duda, a la paz—, despertó entre los asistentes, ya que no el interés, sí al menos la curiosidad y la broma. La Agencia France-Presse no perdió ocasión de desmentir todas las noticias favorables a España y de señalar cuidadosamente todo aquello que significaba apartamiento del tema español en las reuniones del Consejo.

Los portugueses acudieron, como es natural, en gran número, y en varias ocasiones hicieron acto de presencia en el pabellón de Prensa el jefe de estos servicios en el Secretariado, Dr. Tavares de Almeida, y el jefe de la misma sección en el Ministerio de Negocios Extranjeros, señor Paço de Arcos. No asistieron directores de periódicos y entre los profesionales más activos y habituales pueden citarse a Dutra Faria, Urbano Rodrigues, Lupi, Ayala Monteiro, Sawervein, Vitor García, etc. Los comentarios más favorables a España fueron los de Dutra Faria en *A Voz*, y los de *Diário da Manhã*, escritos por el director del periódico, Dr. Manuel Murias.

*Periodistas españoles.*—Como corresponsales españoles acudieron a la reunión de la N. A. T. O., el de la Prensa del Movimiento, don Adolfo Lizón; el de la Agencia EFE, don Luis Méndez Domínguez; el enviado especial de *La Vanguardia*, de Barcelona, don Antonio Carrero, y el señor Ferré, representante en Lisboa del Servicio Exterior de Falange, que aunque no desarrolla una labor periodística del alcance y la intensidad que los anteriores, está inscrito en el Secretariado y envía algunas crónicas de vez en cuando a *El Correo Catalán*. El corresponsal de *La Vanguardia* llegó a Lisboa dos días después de inaugurarse la reunión.



# La Asamblea de Managua

## Unión de los Periodistas Centroamericanos

EN el pasado otoño de 1951, *La Prensa*, de Managua, publicó un interesante editorial sobre el periodismo centroamericano con alusiones directas a las Repúblicas de El Salvador y Guatemala. El diario nicaragüense venía a decir que «en aquellas Repúblicas hermanas se ha ideado celebrar un Congreso de Prensa para todos los países de nuestro Istmo, por lo menos los que ayer fuimos parte de la Federación de Centroamérica. Este movimiento corresponde al de acercamiento general que se ha iniciado para identificar los intereses centroamericanos, dejando al margen la cuestión política para resolverla cuando sea más oportuno y el terreno esté mejor preparado».

Digamos al llegar aquí que el 14 de octubre de 1951 se reunieron en la capital de El Salvador los ministros de Relaciones Exteriores de dicho país, el de Costa Rica, el de Guatemala, el de Honduras y el de Nicaragua para firmar la llamada «Carta de San Salvador», por la que se crea la Organización de Estados Centroamericanos (O. D. E. C. A.), dejando la puerta abierta para que ingrese Panamá en cualquier momento. No vamos a detenernos a historiar los intentos de Unión Centroamericana, así como los antecedentes, separaciones, incidencias y dificultades de todo género que hasta ahora se opusieron a la Gran Federación, por cuya idea dió la vida el general hondureño Morazán.

Decía nuestro colega de Managua que entre los puntos del programa del movimiento unificador están: la creación de una Escuela de Periodistas, la de una Agencia de noticias y hacer del periodismo una profesión para que no sea, como hasta ahora, «un campo abierto a la improvisación, donde tienen lugar hasta los que carecen de escuela y sólo llegan a un periódico porque no tienen otra cosa que hacer o para servir intereses políticos pasajeros y temporales».

El diario se manifiesta contra el sistema empírico del periodismo nicaragüense, abogando por que formen todos los que lo son una Asociación o gremio sindical, puesto que los profesionales de la pluma tienen intereses afines y pueden convivir socialmente a pesar de las ideas políticas distintas.

Enfoca con optimismo el problema, para terminar con este párrafo: «Tenemos fe en que la Asociación de Periodistas Centroamericanos, que supone una Sociedad de los mismos en cada Estado de Centroamérica, llegará a ser una realidad para bien de nuestra cultura y sedante de nuestras caldeadas luchas políticas».

Uno de los periodistas que más se han distinguido por limar asperezas entre los periodistas centroamericanos ha sido el guatemalteco Leopoldo Castellanos Carrillo. La Comisión nicaragüense estaba compuesta por don Hernán Robleto, de *Flecha*; don Pedro Joaquín Chamorro, de *La Prensa*; don Ignacio Román, de *La Estrella*; don Leonardo Lacayo Ocampo, de *Novedades*, y don Francisco Obando Somarriba, de *La Noticia*.

Esta Comisión redactó un acta constitutiva, en la que «declaraba la fundación de una Sociedad de Periodistas profesionales y reconocía que la actuación personal dentro de los periódicos debía limitarse a un plano de verdad, excluyendo los personalismos, y fué firmada por 28 personas, pertenecientes unas a los diarios independientes de Managua, y otras, a los órganos de publicidad del Gobierno».



Para esta Asamblea llegaron a Managua 21 periodistas guatemaltecos invitados por el Gobierno del general Somoza, Presidente de la República, para que conocieran y recorrieran el país en ocasión de reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países. Entre estos periodistas guatemaltecos figuraban: don Eduardo Arreola, de *La Hora*; don Leopoldo Castellanos Carrillo, de *Correo de Occidente*; don Alfonso Alvarado, del semanario *A. P. G.* (Asociación de Periodistas de Guatemala); don Francisco Galicia, de la misma agrupación, y otro grupo de colegas: don Oscar Marroquín Rojas, don Baltasar Morales, don Enrique Castellanos, don Francisco Montenegro, don Edmundo Zea Ruano, don Alfredo Aragón, don Héctor Alfonso Leal y don Grey Gruner.

En la más perfecta armonía, lo mismo los periodistas guatemaltecos que los nicaragüenses, a los cuales se les unieron en el Gran Hotel de Managua otros camaradas de las restantes Repúblicas centroamericanas, recorrieron todo el país, que consta de 148.000 kilómetros cuadrados y tiene cerca del millón y medio de habitantes.

Nuestros colegas centroamericanos visitaron las Redacciones de *La Nueva Prensa*, *Flecha*, *La Noticia*, *La Prensa*, *La Tribuna*, todos de Managua; *El Correo*, de Granada, y *El Diario Nicaragüense*, de la misma ciudad; *El Centroamericano* y *El Cronista*, de León.

También visitaron los semanarios *El Correo del Caribe*, que dirige don Miguel Robleto; *La Información*, de la que es mentor don Guadalupe Moreno, y *La Voz del Atlántico*, que comanda H. F. Salter, los tres en la ciudad de Bluefields.

Gentilmente invitados por el Gobierno y las Organizaciones intelectuales de Nicaragua, nuestros colegas de Centroamérica recorrieron el país, que es esencialmente montañoso, atravesado por la cordillera de los Andes, con alturas que van de los 1.200 a los 1.800 metros. El terreno desciende en mesetas escalonadas hacia el Mar de las Antillas, mientras que por el Oeste la pendiente es rápida y presenta una gran depresión, en cuyo fondo se hallan los Lagos de Managua y Nicaragua. Todas estas bellezas y accidentes fueron descritos por los periodistas guatemaltecos en sus correspondencias, anotando también la serie de volcanes, algunos inclusive en actividad, como el Cosiguina, el Momotombo, el Momotombito, el Ometepe y el Santiago.

Los más eruditos de la comisión añaden que Nicaragua fué explorada por Gil González Dávila y Francisco Fernández de Córdoba, en 1522, formando parte luego de la Capitanía General de Guatemala, por lo que su historia es idéntica a la del resto de los países centroamericanos hasta el fin del Imperio español en América. En 1821 Nicaragua se declaró independiente y en 1824 formaron todas las provincias centroamericanas una Federación de las Provincias Unidas de Centroamérica, si bien en 1839 se separaron. En marzo de 1931 un terremoto destruyó gran parte de la ciudad de Managua, que hoy reedificada muestra sus bellas construcciones y el encanto de las ciudades del trópico.

Como españoles, celebramos de todo corazón el acercamiento general iniciado entre los periodistas centroamericanos, para bien de la profesión en la O. D. E. C. A.

Para terminar, puesto que la Asamblea ha tenido lugar en Nicaragua, patria del genio moderno de la poesía hispánica, Rubén Darío, recordemos los versos del inspirado vate y gran periodista:

*La alta virtud resuelta  
que a la hispana progenie hizo dueña de siglos...  
¿Quién será el pusilánime que al vigor español niega músculos  
y que al alma española juzgue óptera, ciega y tullida...?  
Unanse, brillen, secúndense tantos vigores dispersos.  
Formen todos un haz de energía ecuaménica.  
Un Continente y otro renovando viejas prosapias  
en espíritu unidas, en espíritu y ansias y lenguas  
ven llegar el momento en que habrán de cantar nuevos himnos...  
Tened cuidado, aún vive la América Española.  
Hay mil cachorros sueltos del león español...  
...mientras la onda cordial aliente un sueño,  
mientras haya una viva pasión, un noble empeño,  
un buscado imposible, una imposible hazaña,  
una América oculta que hallar, vivirá España.*

A los periodistas centroamericanos los une el fuerte latir espiritual del corazón de Rubén Darío, ejemplo y bandera de todos los pueblos, sobre todo del suyo.

José SANZ y DIAZ





# Su Santidad Pío XII habla de la grave responsabilidad de los informadores profesionales

## Se aprueba en Italia una Ley sobre Prensa Infantil y Juvenil

### Aumento de salarios a los periodistas en Francia

#### Responsabilidad de los informadores

EL Padre Santo recibió el 24 de marzo, en el salón del Trono, a 43 directores y directivos de grandes periódicos y emisoras de radiodifusión de los Estados Unidos que hacían una gira por Europa y el Oriente Medio.

El Pontífice se dirigió en inglés a esos representantes de los principales órganos de la opinión pública norteamericana, recordándoles que vienen de un país en que, al parecer, la opinión pública disfruta de un poder considerable, lo que —dijo— puede ser sano para cualquier nación que tenga una opinión pública ilustrada, consistiendo, por tanto, el problema en asegurarse de que lo es y de que está formada a la luz de la verdad, de la justicia y de la caridad cristiana. Señaló que no es preciso decir cuánto debe la repetida opinión pública a la prensa, y hoy a la radio y a la televisión, por lo que siempre resulta oportuno reflexionar sobre la grave responsabilidad que ante la comunidad tienen todos los miembros de la profesión informativa. Normalmente, dijo, la verdad en cuestiones de importancia no está tan oculta que no la descubra una investigación minuciosa y sincera, pero que, sin embargo, y aunque se escriba en caracteres enormes, frecuentemente se falsea en forma irrecusable o se suprime por motivos indignos. Afirmó que de semejante práctica vienen la disensión entre los ciudadanos, la encarnizada lucha y el rencor, y que la opinión pública alimentada por el error y la calumnia no pueden menos de envenenar el organismo político. Por ello, aseguró el Padre Santo, es grato encontrar directores y periodistas que tratan de consignar sinceramente los hechos y de presentar con juicio imparcial la verdad a sus lectores. «Que siempre tu verdad me guíe y enseñe» es una divisa —dijo Pío XII— que ofrece a la prensa el almista.

El Padre Santo terminó dando la bendición apostólica a los presentes, a sus familias y a los que trabajan con ellos.

#### Reunión del Comité de la Federación de Periodistas Católicos

LOS días 27 y 28 del pasado mes de febrero se celebró en París la reunión del Comité de la F. I. P. C. —Federación Internacional de Periodistas Católicos— de la que es vicepresidente, representando a España, el director de *La Gaceta del Norte*, de Bilbao, don Antonio González.



La reunión tuvo por finalidad esencial poner en marcha el Secretariado Permanente de la Unión Internacional de la Prensa Católica, cuya realización había sido decidida en el Congreso de Roma de 1950 y cuya modalidad se estudió en París, por el Comité, en junio del mismo año. Estuvieron presentes los miembros del Comité (Bélgica, Italia, Alemania, Francia, Holanda, Suiza y España). Los de Gran Bretaña, Uruguay y Canadá no pudieron asistir y enviaron su adhesión.

En las reuniones se estudiaron importantes asuntos, entre ellos los que atañen a Secciones Nacionales de la Federación. Quedaron establecidos contactos con las de Grecia, Vietnam, Irlanda y la India (Bombay); adhesiones de periodistas exilados de sus respectivos países; actividades de la Federación durante el año 1951; relaciones con el «Instituto Internacional de Prensa», establecido en Zurich, y programa de las próximas reuniones.

El día 27, se examinó la cuestión del Secretariado Permanente, que queda establecido provisionalmente en París, y sus planes de trabajo y financiación.

Por la tarde tuvo lugar la inauguración oficial del Secretariado Permanente, bajo la presidencia de Monseñor Roncalli, Nuncio de S. S. y de Monseñor Feltrin, Arzobispo de París, con asistencia de un representante del Ministerio de Información, gran número de periodistas extranjeros y de un representante de la «UNESCO».

Una delegación del Comité de la Federación, formada por el vicepresidente y el secretario, salió al día siguiente para Friburgo, donde, del 29 de febrero al 3 de marzo se celebraron las reuniones de la Conferencia de Presidentes de Organizaciones Católicas Internacionales.

## ITALIA

### La Ley sobre la Prensa Infantil y Juvenil, aprobada por la Cámara de Diputados.

EN cuatro días consecutivos de sesión, mejor dicho en tres (pues el primer día el debate hubo de suspenderse por falta del número mínimo de diputados exigido por el reglamento) han sido discutidos los once artículos de esta ley que quedó aprobada el 6 de marzo, por 265 votos contra 54.

Teniendo en cuenta que el pleno de la Cámara Baja es de 574 representantes y que los votantes han sido en total 319, se observa en primer lugar un intencionado abstencionismo en todos los sectores del Parlamento con respecto a la ley en cuestión; abstencionismo que va de la extrema izquierda de la oposición hasta el mismísimo sector gubernamental y que, por otra parte, revela la aversión general de los diputados al proyecto de ley sobre la Prensa Infantil y Juvenil presentado por María Federici, de la Democracia Cristiana.

En efecto, la suma de los diputados de los dos partidos representados en el Gobierno (306 democristianos y 10 republicanos) da una cifra de 316, casi igual a la de todos los votantes efectivos y que supera en más de un medio centenar al número de votos favorables a la ley en cuestión. Lo que demuestra que muchos diputados de la mayoría gubernamental han preferido ausentarse del aula para no votar contra el proyecto de ley o para pronunciarse con una significativa abstención del voto.

El escaso número de votantes (incluso en contra de la ley) revela asimismo el decidido obstruccionismo con que los opositores socialcomunistas han intentado impedir la discusión y aprobación del proyecto Federici. Baste recordar que la minoría comunista está integrada por 131 representantes, respaldados siempre por los 52 diputados de la minoría socialista de Nenni (filocomunista, como es notorio); esta conjunción socialcomunista con sus 183 votos hubiera sido suficiente para hacer fracasar la votación —por sí solos— si sus secuaces hubieran sido movilizados con la disciplina maciza a que sus «leaders» han recurrido en otras ocasiones; y esta observación se prestaría a otras relativas a un presunto compromiso entre gubernamentales y opositores para hacer pasar la ley, sí, pero con una votación mediocre.

#### *Artículos de la nueva ley*

Digamos, ante todo, que pocas han sido las enmiendas (y ninguna substancial) que han modificado el proyecto de Federici, empezando por el primer artículo, que en el texto aprobado dice, textualmente traducido:

«Anejo a todos los tribunales se constituye un Comité de vigilancia para la Prensa destinada a la Infancia y a la Adolescencia. Se consideran destinados a los niños o a los adolescentes los impresos y las publicaciones que por su contenido, su objeto y sus características gráficas aparecen destinados a los mimos.



El Comité se nombra con decreto del presidente del Tribunal y está compuesto por:

- 1) El fiscal de la República o un magistrado de la fiscalía por él designado y que lo preside.
- 2) Un padre o una madre de familia, nombrados por el presidente del Comité de vigilancia.
- 3) Dos profesores de enseñanza media, designados por el *Provveditore agli Studi* (del Ministerio de Instrucción Pública).
- 4) Dos maestros elementales designados por el *Provveditore agli Studi*.
- 5) Un médico designado por el Colegio de Médicos.
- 6) Un representante de la Obra Nacional de Maternidad e Infancia.
- 7) Un representante del *Ente* Nacional para la protección moral del Niño.
- 8) Un periodista designado por la Federación de la Prensa italiana.
- 9) El alcalde del Municipio en que tenga su sede el Tribunal o un concejal por él designado.
- 10) Un sacerdote designado por el Ordinario de la Diócesis en cuya jurisdicción tiene su sede el Tribunal.
- 11) Un representante de los editores, designado por la Asociación Nacional de la Categoría.

El art. 2.º establece una Comisión Central de vigilancia para este sector de la Prensa, aneja al Tribunal Supremo de Roma y no ya aneja a la Presidencia del Consejo de Ministros, como establecía el anteproyecto.

Esta Comisión Central de Vigilancia, que será nombrada con decreto del primer presidente del referido Tribunal Central, estará integrada por:

- 1) El fiscal general de la República, afecto al Tribunal Supremo de Roma o por un sustituto suyo que preside la Comisión.
- 2) Dos profesores universitarios, particularmente competentes en psicología infantil y pedagogía, designados por el ministro de Instrucción Pública a propuesta del Consejo Superior de Enseñanza.
- 3) El presidente del Tribunal de Menores o un sustituto suyo.
- 4) Un padre y una madre de familia, designados por el ministro del Interior.
- 5) Un representante del *Ente* Nacional de Protección de Menores.
- 6) Un miembro del consejo directivo de la Federación de la Prensa.
- 7) Un representante de los editores.
- 8) Un sacerdote.
- 9) Un escritor de obras para la infancia.
- 10) Un artista en representación de la categoría de dibujantes e ilustradores, designado por la Federación de la Prensa.
- 11) Dos funcionarios del Estado, de designación gubernamental.

Las decisiones de esta Comisión, incluso como apelación de las antedichas Comisiones periféricas de Vigilancia, son decisivas y definitivas en el campo de su específica competencia, al tenor de esta ley.

El art. 3.º fué uno de los más debatidos, sobre todo por la oposición de los diputados Pajetta (comunista), Targetti (socialista maximalista) y Vigorelli (socialdemócrata) y por ser el que implica una censura previa de las publicaciones destinadas a la gente menuda, como se verá.

Y resultó aprobado con el siguiente texto:

«Los editores de impresos de todas clases, de periódicos, álbums, números únicos y demás publicaciones ocasionales destinadas a la infancia y a la adolescencia, excluidos los libros, antes de ponerlos en circulación están obligados a transmitir tres ejemplares de los mismos, en pruebas, al Comité de Vigilancia constituido cerca del Tribunal en cuya circunscripción ejerzan los editores su actividad. A falta del editor, la obligación de la presentación recae sobre el impresor.

Quienquiera que importe del extranjero impresos o publicaciones destinados a la infancia o a la adolescencia está obligado antes de ponerlos en circulación a transmitir tres ejemplares a la Comisión Central de vigilancia aneja al Tribunal central de Roma».

Conforme al art. 4.º, las Comisiones o Comités periféricos de vigilancia «conceden o niegan con decisión motivada la autorización a imprimir, en el término de veinticuatro horas a partir de la presentación (de las pruebas de imprenta), cuando se trata de prensa periódica y en el término de tres días si se trata de prensa no periódica.

Las decisiones del Comité de Vigilancia se anotan en un registro ostensible al público en la Secretaría de la Fiscalía de la República.

En caso de negativa o de retraso por parte del Comité de Vigilancia, el interesado pue-



de presentar una reclamación sobre la cual decide una Comisión provincial, en el término de cinco días. Transcurridos los plazos antedichos sin que haya habido decisión alguna por parte de la Comisión provincial, la autorización se da por concedida».

(La referida Comisión provincial competente para las antedichas reclamaciones estará integrada por el presidente de la Audiencia provincial u otro magistrado por él designado que la preside, por otro magistrado del mismo tribunal, por un fiscal de igual jurisdicción y por dos ciudadanos elegidos entre los jurados populares registrados en la Audiencia; y en el campo específico de su competencia al tenor de este artículo, sus decisiones son decisivas, salvo recurso de ilegalidad ante el Consejo de Estado.)

El art. 5.º es el relativo a las sanciones contra quienes incumplan lo dispuesto en la ley, y a seguido de su debate tuvo lugar el concerniente a las atribuciones de la Comisión Central de vigilancia a que se refiere el art. 2.º a que antes nos hemos referido.

Dice el art. 5.º:

«Quien sin la autorización prescrita pone en circulación impresos o publicaciones destinados a la infancia o a la adolescencia será castigado con multa hasta 150.000 liras.

La pena será de reclusión hasta un año y de multa hasta 300.000 liras si la circulación se hiciera no obstante la negativa de la autorización».

Y el art. 6.º determina los cometidos de la mencionada Comisión Central de Vigilancia que son los siguientes:

a) Coordinar la acción de los Comités periféricos con pareceres y sugerimientos no vinculatorios.

b) Darle al Gobierno los pareceres que se le pidan en el ámbito de esta ley.

c) Compilar la lista de las publicaciones italianas y extranjeras cuya exposición al público se prohíba, como tutela de la moralidad de la infancia y la adolescencia.

d) Compilar, asimismo, la lista de las publicaciones italianas y extranjeras cuya venta a los menores de dieciocho años se prohíba, en cuanto se considere que sean tales como para constituir artificiosa excitación sexual de la infancia y de la adolescencia y encaminarlas a la corrupción.

Las decisiones de esta Comisión Central se inscriben en un Registro accesible al público en la Secretaría de la Fiscalía General de la República, en Roma.

El art. 7.º, que en el anteproyecto contenía puntualizaciones sobre el cometido, competencia y validez de la Comisión Central, quedó refundido en uno sólo con el art. 6.º

El art. 8.º dispone:

«Quien expone públicamente, ofrece en venta, o de cualquier manera proporciona a los menores de dieciocho años publicaciones cuya venta se reserva a los adultos y cuya exposición al público está prohibida será castigado, siempre que el hecho no constituya reato más grave, con la reclusión hasta seis meses y con una multa no inferior a 50.000 liras».

El art. 9.º reza:

«A los efectos de la ley penal están equiparados a los objetos obscenos (*con referencia al art. 14 de la ley de 8 de febrero de 1948, sobre la Prensa en general se sobreentiende*):

a) Los impresos o publicaciones destinados a los niños o a los adolescentes cuando, en relación con la particular sensibilidad e impresionabilidad propias de la edad, sean susceptibles de ofender su pudor o su sentimiento moral o constituyan para ellos incitación a la corrupción, al delito o al suicidio.

b) Los impresos o publicaciones destinados a los niños o a los adolescentes y en los cuales la descripción o la ilustración de vicisitudes policíacas o de aventuras esté hecha de modo que favorezca el desenfreno de instintos de violencia o de indisciplina social».

(Aquí es de observar que en el anteproyecto se incluían en esta misma categoría los impresos que inciten a guerras de agresión o fomenten sentimientos de odio entre los ciudadanos, los pueblos o las razas: esta referencia fué suprimida en el texto aprobado, a petición del diputado democristiano señor Moro y con el beneplácito del subsecretario de Informaciones señor Tupini en nombre del Gobierno y ello —como se ha dicho en el debate— para «deshacer la sospecha de que ésta sea una ley de carácter político, mientras que, por el contrario, tiende solamente a elevar el nivel moral de nuestra juventud».)

El art. 10, dice así:

«Cuando los delitos previstos en el art. 528 del Código Penal tienen por objeto impresos o publicaciones destinados a los niños o a los adolescentes, la pena de reclusión se aumenta y la multa no puede ser inferior a 300.000 liras y si los impresos o publicaciones, conforme a lo dispuesto en los arts. 5.º y 8.º de la presente ley, constituyen también reato al tenor del art. 528 del Código Penal en relación con el art. 9.º de esta ley, se aplican conjuntamente las penas previstas para los dos reatos».



El art. 11 atribuye determinadas facultades al magistrado con respecto al director responsable de este tipo de publicaciones:

«El magistrado, al pronunciar sentencia, puede disponer que el director o vicepresidente responsable del periódico queden suspendidos del ejercicio de sus respectivas actividades directivas en cualquier periódico y por un período de tiempo no superior a dos años.

En los casos más graves, la sentencia puede disponer la suspensión de los efectos del Registro (*profesional: se entiende, de periodistas*) por tiempo no superior a un año.

Y en fin, una disposición transitoria y complementaria dice cuanto sigue:

«Los editores de periódicos a cargo de los cuales no hayan sido tomadas medidas por los Comités de Vigilancia en un período de seis meses, pueden solicitar de dichos Comités la exención del examen previo (de las publicaciones sujetas a la ley). Pero los editores han de proveer a un depósito de fianza cuyo importe, fijado por la Comisión, será en proporción a la difusión y al valor del impreso o publicación.

Si la exención antedicha se concede, el editor interesado queda obligado a enviar a título gratuito y antes de ponerlo en comercio tres ejemplares del impreso o publicación al Comité de Vigilancia.

La denuncia por parte del Comité de Vigilancia de un impreso o publicación que goza de la exención del examen previo (*de las pruebas de imprenta: bien entendido*) implica la pérdida inmediata de semejante beneficio, así como también la pérdida de la fianza, en el caso de que subsiga la condena.

#### *Una declaración de motivos*

Creemos oportuno completar estas primeras notas documentales sobre la nueva ley, entresacadas de la sola prensa diaria, pues todavía no ha llegado a nuestras manos el texto fehaciente del Diario de Sesiones de la Cámara que aprobó esta ley de prensa infantil y juvenil en la noche del 7 de marzo, con la cita de las palabras del relator de la mayoría democristiana en la Cámara, Aldo Moro, y alusivas a la finalidad de estas normas de disciplina de sector tan delicado de la prensa:

«Esta ley quiere ser instrumento de purificación de la atmósfera en la cual vive la infancia.

Bien sabemos nosotros que en el nuestro y en otros países existen muchas circunstancias de carácter social y político que empozoñan la atmósfera en que vive la adolescencia y gradualmente y con prudencia nos esforzamos por eliminar los obstáculos que se oponen a una auténtica libertad moral de los jóvenes.

Hay también instrumentos artificiosos de excitación y de inmoralidad y contra ellos va esta ley que interpreta exigencias generales del país y del parlamento: con su recta aplicación, la medida terminará por disipar las sospechas a menudo artificiosamente creadas en torno a ella y demostrará ser instrumento de libertad y de progreso social...».

### **La desaparición del semanario "Il Popolo d'Italia"**

**E**N números anteriores, hemos ido dando cuenta de las peripecias fundacionales de *Il Nuovo Popolo d'Italia* y las personales de su director Luigi G. Garganese quien, resucitando la misma cabecera del famoso diario fundado por Mussolini, intentó una especulación que no ha tenido realidad.

Pretendió presentarse como polarizador de las nostalgias filofascistas no enmarcadas en el Movimiento Social Italiano, como reivindicador de lo perdurable de la doctrina del fascismo y de las realizaciones político-sociales de aquel régimen y como fiero opositor del socialcomunismo y blando opositor de la Democracia Cristiana. Y mientras que el sector marxista y antifascista en general protestaban por la exhumación de *Il Popolo d'Italia* que había sido el máximo órgano mussoliniano, la dirección del Movimiento Social Italiano y la prensa oficial, oficiosa y afeeta al M. S. I. pusieron en guardia al público contra el semanario, acusándole de venir a crear confusión en el campo de los seguidores del Movimiento e incluso de actuar como un agente provocador para justificar ulteriores eventuales represalias contra el M. S. I. y contra sus órganos de opinión. La Democracia Cristiana no reaccionó ni en pro ni en contra de la salida del nuevo periódico —al menos de manera categórica—, ni tampoco opuso un mentís a quienes llegaron a decir que la iniciativa periodística del señor Garganese había sido aprobada y sostenida por personalidades democristianas, y precisamente por el propio Ministro del Interior, Mario Scelba.

Lo cierto es que *Il Nuovo Popolo d'Italia* no logró arraigo alguno en sus primeros



números, en verdad mediocres de contenido y de confección técnica, y ello no obstante el clamor polémico en torno al semanario.

La empresa publicitaria C. I. P. (Compagnia Italiana Pubblicitá) y la empresa distribuidora A. G. I. R. E. (Agenzia Giornalistica Italiana Reviste Edizioni), que habían avalado al señor Garganese para garantizarle en parte los gastos de papel e imprenta, se percataron pronto del fracaso editorial del semanario, que ya en su quinto número estuvo a punto de morir por falta de recursos. Los obtuvo *in extremis* el señor Garganese para otros dos números, y en espera del resultado del proceso contra él incoado ante los Tribunales de Roma.

La condena del Director de *Il Nuovo Popolo d'Italia* dió el golpe de gracia al semanario, cuyo octavo número no ha podido salir porque el establecimiento tipográfico U. E. S. I. S. A. se negó a seguir dándole crédito: quedando, pues, compuesto e inédito.

Nos consta que *Il Popolo d'Italia*, de cuyo primer número se tiraron cuarenta mil ejemplares, había ido decreciendo en venta y en difusión, contra las previsiones del fundador del periódico y de sus iniciales sostenedores; del cuarto número se vendieron apenas cinco mil ejemplares en Roma, y menos de un millar más en el resto de Italia; y en los números sucesivos, las cifras no cambiaron apreciablemente.

Después de su fracaso, el Sr. Garganese asegura que su iniciativa ha sido boicoteada tanto por el M. S. I. como por los marxistas, incluso recurriendo a presiones sobre la Agencia de distribución y sobre la empresa publicitaria, y asimismo sobre el personal de la imprenta, en su inmensa mayoría inscrito en la organización sindical socialcomunista, y ha dado a entender que también le ha fallado el apoyo (no dice si prometido o no) de la Democracia Cristiana, a más del que a última hora hubo de solicitar cerca de varias representaciones diplomáticas extranjeras en Italia.

El caso es que *Il Nuovo Popolo d'Italia* (cuya función nunca apareció bien clara), ha desaparecido en medio de la indiferencia general, y sin que su muerte haya tenido eco público de consideración.

## FRANCIA

### Mala situación de "Combat"

COMO otros varios periódicos, *Combat* atraviesa una etapa financiera difícil. Según ciertas informaciones que parecen de fuente segura, el déficit anual de este diario, que en 1950 fué de 25 millones de francos, ha pasado a 44 millones en 1951. En vista de lo cual, el Presidente del Consejo de Administración, Henri Smadja, ha buscando capitales y negocia actualmente la cesión de la mayoría de las acciones al conocido financiero Marcel Boussac. Es interesante subrayar que este mismo Marcel Boussac gestione también, desde hace algún tiempo, el financiamiento de *L'Aurore*.

### Dejan de publicarse

EN *L'Echo de La Presse*, la señora Gilberte Henry-Coston, Secretaria General de Clubinter-Press, enumera los periódicos de lengua francesa que han dejado de publicarse en el extranjero desde hace algunos años. A este respecto, hace resaltar que en España ha dejado de publicarse, entre otros, *Le Journal des Français*, de Madrid, y *Eden Escala*, de Las Palmas.

### La destitución del director de la France Presse

LA Prensa, casi unánimemente, ha reaccionado en contra de la decisión adoptada por el Gobierno, días atrás, suspendiendo de sus funciones al Director General de la Agence France Presse, Sr. Maurice Nègre. La publicación de carácter profesional, *L'Echo de la Presse*, hace resaltar a este respecto que el reproche que se le hace al señor Nègre de haber divulgado una información «en un momento inoportuno» es injusto, si se tiene en cuenta que la A. F. P. recibe diariamente unas 200.000 palabras de información, lo cual hace que resulte imposible controlarlas todas minuciosamente.



Algunos periódicos revelan que en el propio Consejo de Ministros existían hondas divergencias en cuanto a la actitud que se debía adoptar en este asunto. Según ciertas informaciones, el Jefe del Gobierno de entonces, señor Edgar Faure, se mostró resueltamente en contra el Director General de la A. F. P., mientras que el señor Bidaut tomaba la defensa de este último.

La decisión ministerial por la que se suspendían sus funciones al Sr. Nègre fué publicada el día 20 de febrero. Al mismo tiempo, el Sr. Lucius, Miembro del Consejo de Estado, tomaba la dirección interina de la Agencia de Prensa oficiosa. Pero, como era de esperar, la suspensión del señor Nègre ha provocado numerosas reacciones en los organismos profesionales. Después de la protesta del Sindicato Nacional de Agencias de Prensa, los servicios de producción de la A. F. P. (secciones políticas, diplomáticas y de reportajes) han dirigido un escrito al Ministro de Información haciendo resaltar la suspensión del señor Nègre supone un gesto de desconfianza en relación con el trabajo de la Agencia, y que esto redundaría en desprestigio de la A. F. P. La prueba —añaden— es que, de diferentes lugares del mundo, van llegando cartas de periódicos y Agencias que anulan sus suscripciones como abonados.

Por su parte, el Comité de Empresa y la Intersindical del personal de la casa, reclaman garantías precisas para que no se pueda repetir el caso del señor Nègre con otra persona que trabaje en la A. F. P. Concretamente, el Comité y la Intersindical citados proponen la creación de un Consejo de Administración provisional en el que esté representado el personal de la casa.

Personalmente, el señor Maurice Nègre ha designado un abogado para que, en su nombre, presente un recurso ante el Consejo de Estado, en contra de la decisión ministerial.

El Ministro de Información, señor Coste Floret, ha convocado a los representantes de los Sindicatos para examinar con ellos el proyecto del nuevo Estatuto de la A. F. P., cuya urgencia se ha visto subrayada por este asunto.

#### Tirada de periódicos de lengua francesa en el extranjero

**D**AMOS a continuación el título, lugar de publicación y cifra de tirada de los principales periódicos de lengua francesa que se publican actualmente en el extranjero:

<i>Advance</i> , Port- Louis (Il e Maurice) ... ..	6.500
<i>La Bourse Egyptienne</i> , Le Caire ... ..	7.000
<i>Le Cernéen</i> , Port Louis (Ille Maurice) ... ..	6.000
<i>Le Courrier Australien</i> , Sydney ... ..	3.000
<i>Le Courrier Français</i> , San Francisco ... ..	2.500
<i>La Démocratie</i> , Port-au-Prince ... ..	1.500
<i>L'Echo d'Israël</i> , Tel-Aviv ... ..	5.000
<i>L'Etoile</i> , Lowell (U. S. A.) ... ..	5.000
<i>La France</i> , Londres ... ..	50.000
<i>France Amérique</i> , New York ... ..	15.000
<i>France Journal</i> , Buenos Aires ... ..	4.000
<i>Haiti Journal</i> , Port-au-Prince ... ..	1.500
<i>L'Indépendant</i> , Fall River ... ..	7.000
<i>Istanbul</i> , Istanbul ... ..	3.000
<i>Le Journal d'Egypte</i> , Le Caire ... ..	15.000
<i>Le Journal Français</i> , México ... ..	1.500
<i>Le Journal d'Orient</i> , Istanbul ... ..	2.500
<i>Le Journal de Téhéran</i> , Téhéran ... ..	1.500
<i>Le Matin</i> , Port-au-Prince, Haiti ... ..	3.500
<i>Le Mauricien</i> , Por Louis ... ..	5.500
<i>L'Orient</i> , Beyrouth ... ..	5.000
<i>Le Phare</i> , Woonsocket (U. S. A.) ... ..	4.500
<i>Le Nouvelliste</i> , Port-au-Prince, ... ..	2.500
<i>La Phalange</i> , Port-au-Prince ... ..	1.500
<i>Le Phare Egyptien</i> , Alexandrie ... ..	8.000
<i>Le Progrès</i> , Le Caire ... ..	12.000
<i>Le Quotidien</i> , Buenos Aires ... ..	4.000
<i>La République</i> , Istanbul ... ..	2.000
<i>Le Travailleur</i> , Worcester (U. S. A.) ... ..	3.000
<i>L'Union</i> , Woonsocket (U. S. A.) ... ..	45.000



**D**URANTE la reunión plenaria del Sindicato de la Prensa Parisiense, que tuvo lugar días atrás, el Presidente de la S. P. P. P. (Sociedad Profesional de Papeles de Prensa) presentó un informe del cual se desprende que la situación del papel ha mejorado considerablemente, tanto en el aspecto de los precios como en el del abastecimiento. El señor Salmon hizo constar que la S. P. P. P. cuenta con unas 25.000 toneladas de reserva, y que todo hace esperar que las importaciones procedentes de los países escandinavos podrán efectuarse de una manera más favorable durante los meses inmediatamente venideros. Tiene razones el señor Salmon para creer que algunos de los impuestos sobre las pastas químicas que inflúan en el precio del papel, van a ser suprimidos. Asimismo existen indicios de que el precio de la pasta de papel y del papel mismo va a experimentar una baja en Escandinavia. En fin, el Gobierno francés ha decidido prorrogar por tres meses la subvención que daba a la S. P. P. P. para el papel Afnor 1-1. Esta subvención asciende a unos 300 millones de francos y permitirá mantener los precios actuales. El señor Salmon se mostró francamente optimista, llegando a prever, para primeros de abril, una baja de precios de cinco francos por kilo aproximadamente.

\* \* \*

**E**L Gobierno francés ha concedido una subvención de 329.000 millones de francos a la S. P. P. P. (Sociedad Profesional de Papel de Prensa). Esta cantidad es inferior en unos 10.000 millones a la que había solicitado la S. P. P. P., a fin de que el precio del papel no sufriese ningún aumento hasta el 1 de abril.

Por otra parte, el señor Robert Salmon, presidente de la S. P. P. P. y de la Comisión del Papel de la F. N. P. F., en un informe presentado ante la directiva del Sindicato de la Prensa Parisiense, ha hecho resaltar que la situación, con respecto al papel, ha mejorado sensiblemente, de tal manera que ya no puede hablarse de una crisis de abastecimiento. El señor Salmon ha declarado que las cantidades almacenadas en la S. P. P. P. ascienden a unas 250.000 toneladas. En cuanto a los precios, el señor Salmon prevé una baja del 25 al 30 por 100 en el papel escandinavo, lo cual colocaría al papel francés más caro que el de importación. Según parece, este asunto se resolverá durante las negociaciones económicas franco-noruegas que van a celebrarse en París. Los fabricantes noruegos, deseosos de vender su producción, ha propuesto espontáneamente reducir sus precios.

### ¿Reaparece "Le Temps"?

**P**ERSISTEN los rumores relativos a una próxima reaparición del diario *Le Temps*, que fué prohibido al llegar la Liberación. Como el título sigue sin estar autorizado, el nuevo diario se llamará *L'Univers*. Se ha formado una Sociedad, la S. E. E. P. P. (Sociedad de Estudios de Prensa Diaria y Periódica), que será la probable editora de *L'Univers*. De las 200 acciones que constituyen esta Sociedad, 193 pertenecen a una Empresa llamada Sociedad de Estudios Económicos y Sociales, y las siete restantes a otras tantas personalidades políticas o periodísticas, entre las cuales están los señores Robert Poulaine, ex redactor de *L'Temps* y hasta hace poco Jefe de los Servicios de Prensa de la Alta Comisaría y Francia en Alemania; Paul Marchandot, ex Ministro, propietario del *Eclairreur de l'Est*, de Reims, y Presidente de la Asociación de los acreedores de la S. N. P. y del Estado... Los restantes son los señores Paul Cheminais, Martial Bonis-Charancle, Maurice Macari, Alfred Pose y Guillaume de Tarde.

### Aumento de salarios

**E**N el curso de una reunión que acaba de celebrarse entre los representantes del Sindicato General de la Prensa Periódica, Técnica o Especializada, y la Unión Sindical de la Prensa Periódica, conjuntamente con los delegados de las Organizaciones Sindicales de Periodistas, se ha llegado a un acuerdo según el cual, a partir del 1 de enero de 1952, entra en vigor un aumento del 10 por 100 en los salarios. En cambio, la Delegación patronal confirmó, en la misma ocasión, que se negará a la aplicación de la escala móvil de salarios, si esta última llega a ser instaurada.

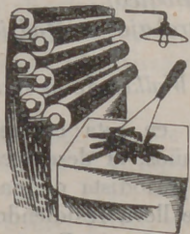
Citamos a continuación algunas cifras de salarios vigentes con anterioridad a dicho acuerdo para la Prensa diaria y periódica de la región parisiense, conforme a los acuerdos



del 1 de julio de 1951. Se trata de salarios-base, a los cuales vienen a sumarse, con frecuencia, gratificaciones, colaboraciones extraordinarias, etc.:

Redactor jefe .....	96.846 francos.	
Redactor adjunto .....	82.906	»
Secretario general de redacción .....	77.820	»
Primer secretario de redacción .....	68.584	»
Secretario de redacción .....	53.118	»
Secretario de redacción adjunto .....	43.438	»
<i>Servicio político</i>		
Jefe de servicio .....	61.751	»
Subjefe de servicio .....	51.639	»
Redactor .....	44.511	»
<i>Informaciones generales</i>		
Jefe de servicio .....	61.751	»
Subjefe de servicio .....	51.639	»
Reporter principal .....	49.825	»
Reporter .....	46.857	»
Redactor de mesa de información .....	40.005	»
Redactor de mesa, principiante .....	36.369	»
<i>Servicio extranjero</i>		
Jefe de servicio .....	61.751	»
Subjefe de servicio .....	51.639	»
Redactor .....	33.511	»
<i>Espectáculos literario y artísticos</i>		
Jefe de servicio .....	56.979	»
Jefe de rúbrica o crítico .....	48.936	»
<i>Deportes</i>		
Jefe de servicio .....	57.160	»
Subjefe de servicio .....	47.216	»
Redactor permanente .....	40.005	»
<i>Reporteros gráficos</i>		
Jefe de servicio .....	54.995	»
Indemnización por aparato .....	1.999	»
Reporter gráfico .....	40.995	»
Indemnización por aparato .....	1.999	»
<i>Dibujantes</i>		
Reporter dibujante de un periódico .....	44.511	»
Por cada dibujo aceptado .....	2.150	»

*Mes doble cada fin de año.* Los diarios entregarán, el 31 de diciembre de cada año, una paga doble.





# Cómo trabajan los corresponsales extranjeros en España

«Hay que informar de manera veraz y objetiva, sin caer en el sensacionalismo», dice Mr. E. Alan Walker, del «The Daily Telegraph»



El corresponsal necesita leer prensa y tener numerosas amistades

*PROSIGUIENDO la encuesta sobre cómo trabajan los corresponsales extranjeros en España, damos hoy lo que contesta Mr. E. Alan Walker, corresponsal en Madrid del periódico londinense The Daily Telegraph.*

*Las preguntas de nuestra encuesta son:*

- 1. ¿Qué periodista de significado relieve le ha precedido a usted en la corresponsalía que desempeña actualmente?*
- 2. Una breve semblanza del periódico o agencia para que usted trabaja.*
- 3. Una historia profesional de usted mismo.*
- 4. ¿En qué consiste el desempeño de la dirección en el extranjero de uno o de la corresponsalía de un periódico?*
- 5. ¿Cómo realiza usted su trabajo en Madrid? Mecánica interna, captación y transmisión de noticias, etc.*

*A ellas contesta Mr. E. Alan Walker de la siguiente manera:*

1. Mi inmediato predecesor en esta corresponsalía fué Mr. Peter Laing. Antes que él, y durante varios años, la desempeñó con éxito mi buen amigo y compañero Mr. Héctor Licudi, periodista de nacionalidad británica también y muy conocido en Madrid, donde lleva residiendo muchos años, y que es ahora uno de los corresponsales de la Agencia Reuter en la capital de España. Otro corresponsal del *Daily Telegraph* que yo recuerde de tiempos anteriores, fué Mr. Reginald Calvert, que desempeñó esta corresponsalía durante unos diez



2. Aunque no tan antiguo como el *Times*, de Londres, o como el semanario *The Observer*, bien puede decirse del *Daily Telegraph* que es un veterano pues fué fundado en 1855. Tuvo varios propietarios en su dilatada historia (de la que se ocupa en detalle su actual propietario, Lord Camrose, en su notable libro sobre la Prensa británica contemporánea, publicado en 1947), hasta que fué adquirido por Lord Camrose en 1928. Un año antes de que lo adquiriera Lord Camrose, el periódico perdió circulación, llegando únicamente a tirar 84.000 ejemplares diarios. Pero en las manos de Lord Camrose, que, como su hermano, Lord Kemsley, es una de las personalidades más destacadas de la Prensa británica hoy día, el *Daily Telegraph* ha llegado a alcanzar la cifra de 756.000 ejemplares diarios al estallar la segunda guerra mundial, en 1939, y la de más de un millón de ejemplares diarios en 1947. En la actualidad, su circulación queda por bajo del millón, pero sólo en unos pocos cientos de ejemplares.

En los años anteriores a la segunda guerra mundial, el *Daily Telegraph* publicaba 24 páginas como mínimo, pero debido a la carestía de papel, que tanto ha afectado a la Prensa inglesa, mi periódico ha tenido que reducir su tamaño y en la actualidad publica ocho páginas durante cuatro días de la semana, y seis en los dos restantes. (No se publica, desde luego, los domingos.) Esta carestía de papel afecta, naturalmente, a todas las secciones de los periódicos. No obstante, el periódico, dentro de sus límites por ofrecer a sus lectores un cuadro lo más amplio y objetivo posible que recoge todo lo de interés, tanto en materia internacional, como nacional, deportes, televisión, cines, etc., e interesantes fotografías.

Desde el punto de vista político, el *Daily Telegraph* es conservador, y desde 1937, en que adquirió el antiguo diario conservador *Morning Post*, que fué amalgamado al *Daily Telegraph* (el título actual de éste es *The Daily Telegraph & Morning Post*), el diario se ha convertido en el principal periódico conservador de Londres y refleja editorialmente el punto de vista del partido conservador.

*The Daily Telegraph* ha dado tradicionalmente la mayor importancia (aun antes de ser adquirido por Lord Camrose) al propósito de informar completa y objetivamente al lector sobre los asuntos internacionales. Ello le ha ganado el favor de los sectores más ilustrados de la opinión inglesa, y todavía es, de todos los diarios ingleses, el que desembolsa mayor suma en sostener corresponsales propios en el extranjero. En el área internacional puede decirse del *Daily Telegraph* que es conservador moderado, pero al mismo tiempo este diario es anti-comunista, y probablemente no sería exagerado considerarle como el principal y más abiertamente diario anticomunista de Londres.

Pudiera añadirse que mi periódico concede mucha importancia a aumentar la venta fuera de Gran Bretaña, y todos los días publica una edición especial que se envía por correo aéreo al extranjero. A este respecto, me es grato hacer resaltar que, gracias a las facilidades dadas por las autoridades españolas, la edición aérea de este diario puede adquirirse en Madrid y Barcelona en la misma fecha de su publicación.

3. No soy periodista profesional, aunque por largo tiempo actué como una especie de reportero oficial durante el tiempo en que fui miembro del servicio diplomático británico, entre 1920 y 1945. Durante ese tiempo, además de ejercer mi carrera en el Foreign Office, presté servicio en varias Embajadas y Legaciones, desempeñando puestos en América (Chile y Méjico), Turquía, Grecia, Suecia, Yugoslavia y Rusia. Después de mi retiro, por motivos de salud, en 1945, desempeñé un puesto, en los años 1947 y 1948, en la Comisión Aliada de Con-



trol en Alemania, y a fines del 48 vine a España como corresponsal del *Daily Telegraph*. También ostento en la actualidad la corresponsalía del *Financial Times*, y de vez en cuando envío artículos de colaboración a *The Tablet*, que es el principal semanario católico inglés.

4. He aquí una pregunta cuya respuesta podría justificar fácilmente escribir un libro, o que puede contestarse en un par de párrafos. Debo optar por esto último, y consiste en decir, que es deber de todo corresponsal el informar a su periódico, y a través de éste al público, de una manera veraz y objetiva y sin caer nunca en el sensacionalismo.

5. No es ésta una pregunta fácil de contestar en detalle. El periodista, como el diplomático, debe leer cuidadosamente los principales diarios y revistas, y, si es posible, todos, porque alguno puede alguna vez traer una cosa que tenga interés y que no aparezca en otros. Me refiero, naturalmente, a los periódicos y revistas del país en que reside. Debe también mantener algún contacto con las agencias acerca de las noticias del momento. Como en ningún país, ni siquiera en los Estados Unidos, aparece en la Prensa todo lo que sucede, resulta que no se puede dar por sentado que todo lo que publiquen los periódicos sea todo lo que ha sucedido o está sucediendo, y de ahí que, a mi juicio, el periodista deba no perder nunca el ritmo del ambiente —utilísima voz castellana más expresiva que su equivalente en inglés—, y procurar crearse un círculo de amistades y conocimientos, todo lo extenso que sea posible, y en todos los sectores sociales.

Indice y centro de esta extraordinaria  
hora de la Poesía en España será

### POESIA ESPAÑOLA

Los mejores poemas, bajo la más depurada selección, en

### POESIA ESPAÑOLA

La más completa información sobre libros, lecturas, recitales, certámenes, concursos, etc., en

### POESIA ESPAÑOLA

Un número cada mes de

### POESIA ESPAÑOLA

Dirección y Administración: PINAR, 5 + MADRID





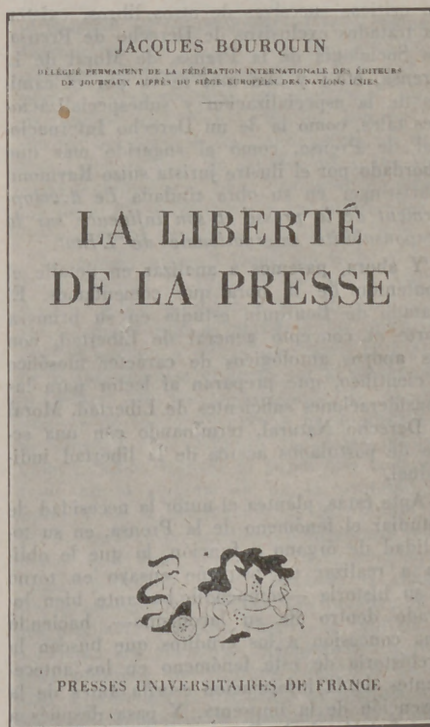


# Un panorama mundial acerca de los problemas políticos, sociales y jurídicos de la libertad de Prensa

*La Liberté de la Presse*, por Jacques Bourquin.— Presses Universitaires de France. París, 1951. Imprimeries Réunies, S. A. Lausanne (Suisse). 624 páginas.

POCOS temas más tentadores para un profesional del periodismo, consciente de su responsabilidad, que el que se aborda en este libro, a lo largo de las seiscientas y pico de páginas. Sugestiva materia, traída y mal traída muchas veces por la misma Prensa, que hemos visto tratar en general con más pasión que conocimiento por los no especialistas, más en anécdota que en categoría, diremos en paráfrasis dorsiana. Ahí es nada, la libertad de Prensa. Una de las libertades modernas más discutidas respecto a su aplicación en nuestros días, que ha pasado en el decurso de los años a convertirse de adjetiva en sustantiva. Piénsese en el elocuente dato que ofrece la encuesta del «American law Institute», realizada en febrero de 1944, de cómo los derechos constitucionales de 55 Estados, justamente los consultados, solamente la libertad de opinión y de expresión estaba garantizado por todos. Esta libertad es hoy el epicentro de innumerables debates internacionales, luego de haber sido la clave de reiteradas atenciones políticas de carácter interno en el seno de los Estados.

Desde que Milton, en 1644, lanza en Londres su «Aeropagítica» —que entraría en el Continente adaptada por el conde de Mirabeau—, ardiente defensora de la libertad de imprenta (todavía el concepto estricto de la pureza no se había hecho carne en la realidad publicística de los pueblos), hasta nuestros días, la atención por este tema ha ido creciendo gigantesca, perfilándose en cuerpos



de doctrina y corrientes políticas, tratando de auscultar con meticolosa observación el índice de sus ventajas y desventajas, de sus límites y de sus excesos, de sus pecados y de sus virtudes. Interesante mundo el suyo, por cuanto de respetable encarna y significa, la práctica colócala en múltiples ocasiones en contradicción consigo mismo. Y la nobleza de su fin, queda así, esporádicamente, bastardeada en sus medios.



Libertad de Prensa. El concepto encerrado en estas tres palabras, tiene múltiples interpretaciones, tantas como riesgos. Unas veces es mala y otras buena. Ella, en sí mismo, es neutra. En su aplicación reviste caracteres de droga, por su peligrosa eficacia, pues en ocasiones puede ser útil para la salud de los individuos y las sociedades, y en otras puede resultar perjudicial para esta misma marcha de las colectividades y de sus miembros. Si elemental resultó en un principio su razón de ser, es hoy de una asombrosa complejidad, por haber descargado en ella todo el peso de una institución tan complicada como la Prensa, con el bagaje constante de sus grandes innovaciones técnicas y adelantos, por una parte, y por otra, por incidir su acción en un conjunto de ciencias tan diferentes como la Política, la Sociología y el Derecho. Hasta tal punto que, como veremos en críticas sucesivas de otros libros, existen ya tratados exclusivos de Derecho de Prensa, de Sociología de la Prensa, de Moral de la Prensa, etc.; y aún más se va por el camino de la especialización y subespecializaciones tales, como la de un Derecho Internacional de Prensa, como el sugerido más que abordado por el ilustre jurista suizo Raymond Christinger en su obra titulada *Le développement de la presse et son influence sur la responsabilité internationale de L'Etat*.

Y ahora, pasemos a analizar en detalle el contenido de la obra que comentamos. El tratado de Bourquin estudia en su primera parte el concepto general de Libertad, con los apoyos antológicos de carácter filosófico y científico, que preparan al lector para las consideraciones suficientes de Libertad, Moral y Derecho Natural, terminando con una serie de postulados acerca de la libertad individual.

Ante éstas, plantea el autor la necesidad de estudiar el fenómeno de la Prensa, en su totalidad de órgano y función, lo que le obliga a realizar un pequeño ensayo en torno a su historia —compendio bastante bien logrado dentro de su laconismo—, haciendo una concesión a los eruditos que buscan la prehistoria de este fenómeno en los antecedentes de la información escrita antes de la invención de la imprenta. Y pasa después a la definición de la Prensa, discriminando con minuciosidad la función y sus órganos, para poder señalar las directrices constitucionales de esta libertad, con las clases de producciones a que da lugar la imprenta, e incluso los modernos medios de comunicación del pensamiento, sin alejar de estas consideraciones aspectos tan interesantes como la inserción de ciertos anuncios comerciales, los conceptos de Prensa de información y Prensa de opinión, y dentro de éstas Prensa gubernamental y Prensa de oposición; al llegar a

esta clasificación no resiste el autor la tentación de transcribir unas frases humorísticas de Robert de Juvenel, en las que éste deduce este corolario: «Desde el momento que las opiniones de un diario comienzan a contar, este diario cesa de tener opiniones.»

El tercer título del libro se refiere al nacimiento y evolución de la noción de la Libertad de Prensa, tomando los embrionarios antecedentes de expresar libremente la opinión en la Grecia y la Roma clásicas, con testimonios como el de Tiberio, al proclamar que «en un Estado libre la palabra y el pensamiento deben ser libres», para pasar a analizar las luchas en su favor en los siglos XVII y XVIII, con hitos cuyos nombres son Milton, Locke y Montesquieu. Después entra ya en el siglo XIX, apreciando la evolución en tres naciones, Francia, Estados Unidos e Inglaterra, con las modalidades que cada una ofrece. Para terminar con un análisis de este mismo panorama en Suiza, uno de los pocos países del mundo donde más se ha respetado la libertad de Prensa y mejor empleo se ha hecho de ella, para lo que han contribuido factores tan diversos, pero tan complementarios, como su estabilidad política contemporánea, la serena objetividad de sus publicaciones, la buena educación cívica a la vez que el alto nivel cultural de los suizos.

Como una etapa más inmediata en este recorrido histórico llega un capítulo dedicado al totalitarismo, en que el autor plantea, después de unas generalizaciones en torno a la función ordenadora de los Estados totalitarios, el caso de la intervención del Estado en la Prensa, en países como Italia, Alemania, España (?) y la U. R. S. S. Y aquí, por lo que se refiere a España, sin aire polémico, pero sí con una dialéctica estrictamente documental, nos vamos a atrever a poner algunos reparos al trabajo del notable tratadista suizo.

La alusión a España, breve por otra parte —página y tres líneas—, es lo suficientemente equivocada y parcial, para que resulte una laguna esta falta de documentación exacta; sinceramente, resta al libro seriedad científica. La serenidad crítica de una obra de estudio es obligado sea una salvaguarda contra cualquier eco de propaganda, viniere de donde viniere. Ha elevado el autor un sencillo dato, sobre el problema de la Prensa española —la reunión de unos prelados en 1946, resolviendo sobre conceptos estrictamente de su competencia jerárquica y moral—, al rigor de una generalización. ¿Por qué?... Creemos sinceramente que por falta de documentación precisa. Y si una verdad a medias puede ser una mentira, lo que dice de la libertad de Prensa en España peca de inexacto. Es curioso, además, señalar que de toda la bibliografía del libro, nutrida y se-



lecta en lo universal, contenida en 54 páginas, que arroja alrededor del medio millar de menciones de obras de esta especialidad, España sólo está representada en dos trabajos: el de Pacheco, titulado *La legislación sobre la Prensa* (Madrid, 1883), y el de Pérez de Guzmán, *De la libertad de imprenta y su legislación en España* (Madrid, 1873-74).

Esta omisión queda más destacada en este libro, precisamente por la importancia del mismo. No cita los textos ya clásicos entre nosotros, lo que es síntoma evidente de que ni siquiera los conoce, como *Reflexiones sobre la Libertad de Prensa*, de C. F. (Cádiz, 1810); *Apuntes para una Historia de la Legislación española sobre Imprenta desde el año 1480 al presente*, por José Eugenio Eguiñabal (Madrid, 1879); *Impresores, Escritores y Periodistas*, por Enrique Mhartín y Guixe (Madrid, 1899); *La libertad de la imprenta y la legalidad vigente en España*, de Minteguiaga, etc., etc., y entre los más modernos: *Planteamiento del Régimen Jurídico de Prensa y Propaganda*, de Juan Beneyto Pérez (Madrid, 1944); *Las modernas leyes extranjeras de Prensa*, de Codina Suqué (Madrid, 1928); *La Censura por dentro*, de Celedonio de la Iglesia (Madrid, 1930); *Los delitos de Imprenta*, de Lago Blanco (Madrid, 1930); *La Censura en España*, de Sierra Corella (Madrid, 1947); *Estudio histórico sobre la Censura gubernativa en España* (Madrid, 1934-41); *Historia de la Censura literaria gubernativa en España*, de Antonio Roméu de Armas (Madrid, 1940), y otros 30 más, que no citamos por no hacer prolijo este trabajo.

Refiriéndonos nuevamente al trabajo que nos ocupa es necesario indicar, que, al hablar del hoy —un hoy en constante evolución, que el autor no capta ni indica—, oculta el pasado, un pasado en el que se encuentra precisamente la primera Ley sobre la Imprenta, apenas instalada en nuestro país, que España ofreció como testimonio de liberal avanzada cultural a la Europa de su tiempo. La Ley 21 del título VII del libro VIII de la Nueva Recopilación, publicada por los Reyes Católicos en Toledo, en 1480, determinaba que no se pagara ningún derecho por la introducción de libros extranjeros en sus reinos, «considerando cuanto era provechoso y honroso que a estos reinos se trajeran libros de otras partes, para que con ellos se hiciesen los hombres letrados. La excepción de derechos comprende todos cuantos se introdujesen por mar y por tierra, y que no satisficiesen ni almojarifazgo, ni diesmo, ni portazgo, ni cualquier otra clase de derechos». Así obraba España con la Imprenta, cuando tantos países seguían una conducta totalmente opuesta. Sin más comentarios.

Se ocupa después la obra de Bourquin de

la libertad de Información, analizando la reacción antitotalitaria a que dió lugar la última guerra mundial, y que desembocó en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, según la Carta de la O. N. U., firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945, glosando el artículo 19 que surgió en la Asamblea General de 1948, acerca de la libertad de opinión y de expresión, aportando cuantas discusiones prolijas sobre la materia han tenido lugar en el seno de esta institución internacional en los últimos años, comentando y glosando los puntos más destacados del problema.

En el título IV del libro se analiza la Libertad de Prensa. Empieza con sus caracteres jurídicos, siguiendo de cerca en este aspecto la legislación suiza. Concreta las funciones de los sujetos de este derecho constitucional —el autor, el editor, el propietario, el redactor, el redactor-jefe, el confeccionador («redacteur du marbre» le llaman allí), el redactor responsable, el colaborador, el impresor, los correctores, los tipógrafos, los repartidores, los vendedores, los librereros, los dueños de quioscos, los anunciantes, las agencias y los agentes de publicidad y las agencias de noticias—, para examinar el problema de si los extranjeros y los interesados en tercera parte pueden ser sujetos activos.

La misión y condiciones del trabajo de la Prensa ocupa el título V. Se inicia con un estudio sobre la información objetiva y verídica, en el que se registran los obstáculos que se oponen a ella y que son: la rapidez de la información, el gusto por lo sensacional, el peligro de las traducciones, la inconveniencia de los resúmenes y la imposibilidad de obtener y de difundir todas las informaciones. Sigue después el papel que la Prensa tiene en la elaboración de la voluntad popular y en la orientación de la opinión pública, reseñando aquellos puntos más esenciales que determinan la participación del cuarto poder en la vida política: el análisis de la modificación de las instituciones y de los problemas constitucionales, la política extranjera, las polémicas electorales, los hombres públicos, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; la discusión de algunos problemas económicos o financieros, y el ejercicio de la crítica literaria o artística.

Se pasa después a los límites de la Libertad de la Prensa, cuya clasificación es varia, y los más principales son: los de «ratione personae», «ratione reipublicae», «ratione gentium», «ratione materiae», «ratione auctoris» y «ratione lectoris». En la primer clase de límites se tiene en cuenta el secreto de la vida privada; los atentados a la consideración, al honor y al crédito; y el causar ofensas, hasta tal punto, que después de analizar una serie de jurisprudencias, el



autor afirma que «una noticia interesante, pero no primordial, no deberá difundirse si causa una ofensa muy profunda a intereses privados». En la siguiente clase de límites se valoran el interés del Estado y la protección del orden constitucional, la independencia y la seguridad del Estado, la seguridad militar, la protección de las autoridades, del crédito, de la paz y del orden público; la tranquilidad confesional o religiosa y las buenas costumbres. En la tercera clase se previenen los ultrajes a los Estados extranjeros y a las organizaciones internacionales, así como el mantenimiento de la neutralidad. En la antepenúltima clase de límites se estiman factores tan calificados como la naturaleza de los escritos —tema, estilo, función que cumplen...— y el lugar y tiempo donde éstos se publican, ya que caben distinciones entre una simple relación de hechos, una obra de imaginación, la exposición de una doctrina, una obra científica, una crítica literaria, una polémica, etc. En la penúltima clase se valora el respeto a la verdad, los conocimientos del autor, la situación social de que goza o el cargo que representa; la provocación, la intención de venganza o la buena fe del autor. Y la última clase de límites, se refiere a las reacciones individuales del lector, para lo que es obligado interpretar previamente sus sentimientos y analizar sus reacciones, para juzgar por ello del alcance de una obra o de un artículo.

Después de enumerar los orígenes materiales de los límites de la Libertad de Prensa, el autor enumera las causas formales y comenta lo que en este orden han realizado las Asociaciones profesionales, tanto las de Editores de Diarios, como las de Periodistas de Suiza.

Plantéase después las relaciones entre la Libertad de Prensa y el derecho de propiedad, donde surgen asuntos tan debatidos como la independencia del periodista y los «truts» de los diarios, como reproches formulados contra la intervención de los propietarios de diarios, proponiéndose algunos remedios, y estudiando algunas interesantes encuestas sobre la Prensa y abogando por la libre propiedad, como condición necesaria para la libertad de Prensa.

Abrese después el título VII, con las medidas coercitivas de la Prensa, constituidas por los diferentes medios utilizados para luchar contra los abusos cometidos por conducto de la Prensa. El autor hace historia de la Censura desde la Grecia antigua, a través de diversos países y Constituciones, y a lo largo de las épocas, señalando las excepciones de la censura previa en período de guerra y realizando una aguda crítica de los excesos de la Censura. Los apoyos de ésta y

sus grados de aplicación quedan de manifiesto en la autorización previa, el silencio, el juramento de autores y el título a editores o impresores, y se complementan con advertencias, recomendaciones, instituciones, prescripciones y consignas privadas.

El título VIII abarca las medidas de seguridad y de control, generalmente administrativas, y que van desde las restricciones postales a las patentes de venta callejera, concesiones y privilegios, registro profesional, pasando por las restricciones aportadas a la importación, la exposición a la venta, amén de otras medidas de carácter fiscal o económico.

El título IX del libro trata de las medidas represivas y de la reparación de los daños, analizando las clases de faltas, civiles y penales, las características jurídicas del delito de Prensa propiamente dicho, del derecho al anónimo, de la responsabilidad por deslices —derecho típicamente belga—, la jurisdicción competente, el derecho de respuesta y de rectificación, las medidas represivas visando las publicaciones, atendiendo a la persona misma del autor, del redactor responsable, del editor o del impresor, y sanciones que implican una sujeción psíquica.

El título X, último de la obra, se refiere a la evolución de la Jurisprudencia, seguida con una gran minuciosidad, en torno a las leyes suizas y de las conclusiones acerca de la necesidad de una garantía constitucional de la Libertad de Prensa.

La obra tiene como anexos finales varios interesantes documentos: «Proyecto de Convención relativa a la transmisión internacional de informaciones y al derecho de rectificación», adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sesión del 13 de mayo de 1949; «Proyecto de Convención relativo a la Libertad de la Información», adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la libertad de la información; «Proyecto de acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural», y «Los proyectos modificando el artículo 173 del Código Penal Suizo». Luego, por último, se publica un «Ensayo de Bibliografía jurídica de la Libertad de Prensa», bastante completo respecto al mundo, pero muy deficiente, repetimos, por lo que se refiere a España.

*La Liberté de la Presse*, de Jacques Bourquin, es un libro científico de gran doctrina y profusa documentación, avalada con citas y referencias precisas e interesantes. Con la excepción de nuestro país, cualquiera que hoy quiera comprender los grandes problemas en torno al tema, necesariamente se verá obligado a consultarlo.

José ALTABELLA